



SOFIMEX®

# Reporte de Solvencia y Condición Financiera Ejercicio 2019



## **CONTENIDO**

<b>APARTADO I.</b>	<b>Resumen Ejecutivo</b>	<b>3</b>
<b>APARTADO II.</b>	<b>Descripción general del negocio y resultados</b>	<b>4</b>
<b>APARTADO III.</b>	<b>Gobierno Corporativo</b>	<b>26</b>
<b>APARTADO IV.</b>	<b>Perfil de Riesgo</b>	<b>42</b>
<b>APARTADO V.</b>	<b>Evaluación de Solvencia</b>	<b>49</b>
<b>APARTADO VI.</b>	<b>Gestión de Capital</b>	<b>58</b>
<b>APARTADO VII.</b>	<b>Modelo Interno</b>	<b>65</b>
<b>APARTADO VIII.</b>	<b>Anexos de Información Cuantitativa</b>	

## **APARTADO I. Resumen ejecutivo**

El presente Reporte sobre la Solvencia y Condición Financiera muestra la información relevante correspondiente a:

- Resultados 2019.
- Desempeño de las actividades de suscripción y perfil de negocio.
- Posición de Solvencia Gobierno Corporativo.
- Información Estadística.

## **APARTADO II. Descripción general del negocio y resultados**

### **a) Del negocio y su entorno.**

#### 1. La situación jurídica y el domicilio fiscal

Sofimex, Institución de Garantías, S.A. se constituyó el 22 de Julio de 1940, teniendo como objeto social la realización de operaciones de fianzas, seguros en el ramo de caución, contrafianzas, reafianzamientos, reaseguros y cofianzamientos ya sea directa e indirectamente, que autoriza la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (LISF), así como los actos y operaciones de toda clase que se relacionen con su objeto principal y que sean necesarios o convenientes para la mejor realización de dicho objeto, siendo responsable del pago por reclamaciones que surjan por las fianzas y por los seguros otorgadas y tomadas.

Dentro del objeto social se señala que la Institución se encuentra facultada para realizar operaciones de Fideicomisos de garantía, por lo cual, la administración de la institución a finales del ejercicio de 2007, creó el área fiduciaria, iniciando operaciones en el mes de diciembre de 2007.

El 5 de septiembre de 2016, la CNSF resolvió otorgar a Sofimex la autorización correspondiente para organizarse y operar como una Institución de seguros en el ramo de caución, y, finalmente, el 14 de marzo de 2019 la CNSF otorgó el dictamen favorable correspondiente.

#### **Domicilio fiscal de Sofimex es:**

Boulevard Adolfo López Mateos 1941 2º. P  
Col. Los Alpes. C.P. 01010  
Alcaldía Álvaro Obregón  
Ciudad de México

#### 2. Principales accionistas de la Institución,

<b>Principales Accionista</b>	<b>% Participación</b>
ATGASE, S.A. de C.V.	100.00% de las acciones menos 1 (una).
Jorge Rodríguez Elorduy	1 acción

3. Las operaciones, ramos y sub ramos para los cuales se encuentre autorizada la Institución, así como la cobertura geográfica

Ramo I: **Fianzas de Fidelidad**

- Colectivas
- Individuales

Garantizan el resarcimiento del daño patrimonial, causado por empleados o funcionarios a las empresas para las que trabajan, al incurrir en algún delito como: robo, fraude, abuso de confianza o peculado.

Se puede afianzar a los empleados administrativos, representantes de ventas, obreros, en coberturas globales, o bien establecer montos individuales para un grupo determinado de empleados.

Ramo II: **Fianzas Judiciales**

- Judiciales Penales
- Judiciales no penales
- Judiciales que amparen a los conductores de vehículos automotores

Garantizan el cumplimiento de obligaciones derivadas de un procedimiento judicial o de relaciones jurídicas.

Ramo III: **Fianzas Administrativas**

- De obra
- De proveeduría
- Fiscales
- De arrendamiento
- Otras fianzas administrativas

Las fianzas administrativas de obra y proveeduría garantizan obligaciones derivadas de contratos o pedidos en materia de concurso, cumplimiento, anticipo y buena calidad.

Las fianzas fiscales garantizan que el fiado responderá puntualmente por el pago de sus impuestos, inconformidades fiscales, controversias arancelarias, devolución de IVA, etc.

Las fianzas de arrendamiento garantizan el pago puntual de la renta por parte del arrendatario al arrendador.

Otras fianzas administrativas, garantiza la gestión de permisos de pesca, uso de estacionamientos, rifas, sorteos, responsabilidades notariales, boletajes a favor de líneas aéreas, concesiones y autorizaciones.

**Ramo IV: Fianzas de Crédito**

- De suministro
- De compraventa
- Financieras
- Otras fianzas de crédito

Garantizan el pago de obligaciones derivadas de contratos de compra-venta,

**Ramo V: Fideicomiso de Garantía**

- Relacionados con pólizas de fianza
- Sin relación con pólizas de fianza

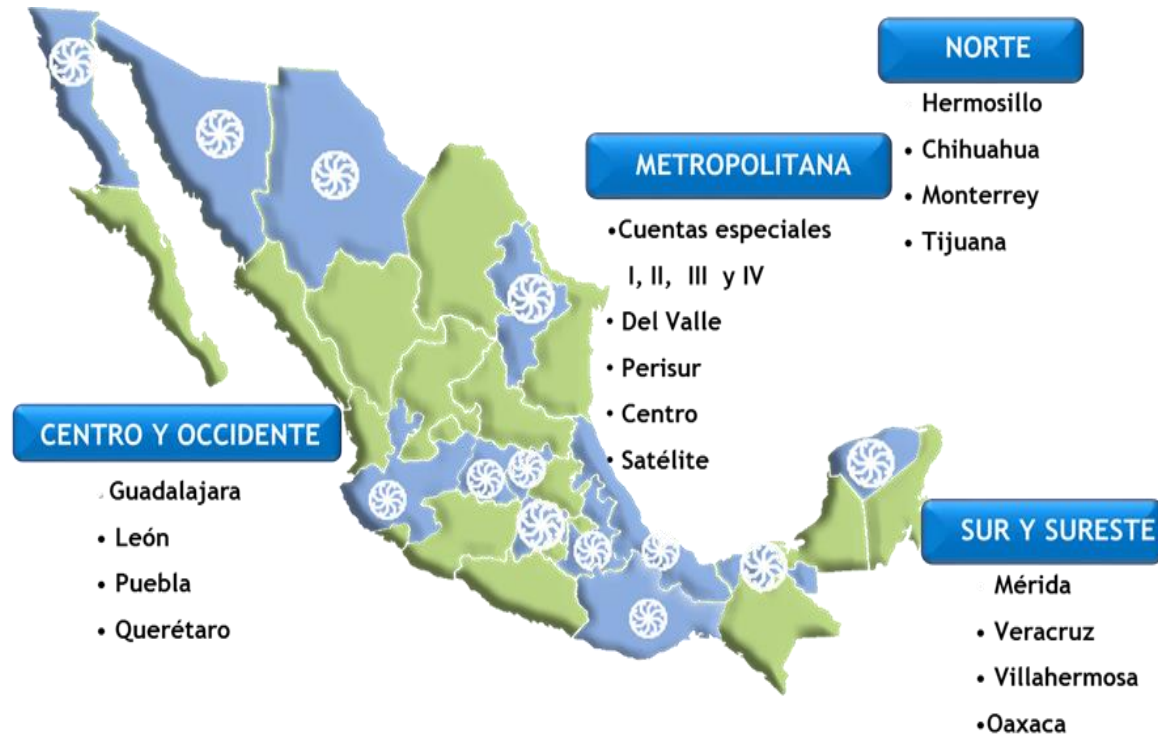
Contrato mediante el cual una persona física o moral llamado fideicomitente aporta bienes, o dinero para el cumplimiento de un objetivo determinado. La persona que adquiere los derechos sobre los bienes que se aportan al fideicomiso se le conoce como fideicomisario y a la institución encargada de salvaguardar y vigilar que se cumpla el objeto del fideicomiso se le llama fiduciario.

## **SEGURO DE DAÑOS EN EL RAMO DE CAUCIÓN**

El seguro de caución, o seguro de garantía, es aquel contrato de seguro mediante el cual el asegurador se obliga a indemnizar al asegurado por los perjuicios que sufra en caso de que el tomador del seguro incumpla las obligaciones, legales o contractuales, que mantenga con éste.

## **COBERTURA GEOGRÁFICA**

Sofimex cuenta con presencia en 13 estados de la República Mexicana y en la Ciudad de México. En total tiene 17 oficinas de servicio; una en cada uno de los 13 estados de la república, 3 en la Ciudad de México y la oficina matriz, todas estratégicamente ubicadas para atender eficazmente a los agentes y clientes.



4. Los principales factores que hayan contribuido positivamente o negativamente en el desarrollo, resultados y posición de la Institución desde el cierre del ejercicio anterior;

La Institución basa su operación anual en un presupuesto global anualizado que la Dirección General propone a inicio de año al Consejo de Administración. Este presupuesto contempla los conceptos y rubros más relevantes de la Institución así como los programas comerciales y financieros que considera relevantes para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones y buscar consolidarse y posicionarse dentro el sector de garantías como la mejor alternativa de servicio, sin demérito en la calidad, en la suscripción de negocios y en apego a la normatividad establecida conforme al manual de suscripción que el Consejo de Administración de la Institución autorizó para estos efectos.

5. Información sobre cualquier partida o transacción que sea significativa realizada con personas o Grupos de Personas con las que la Institución mantenga Vínculos de Negocio o Vínculos Patrimoniales;

La Institución en este 2019 no realizó transacción alguna con personas con las que se mantengan vínculos de negocio.



6. Información sobre transacciones significativas con los accionistas, miembros del consejo de administración y Directivos Relevantes

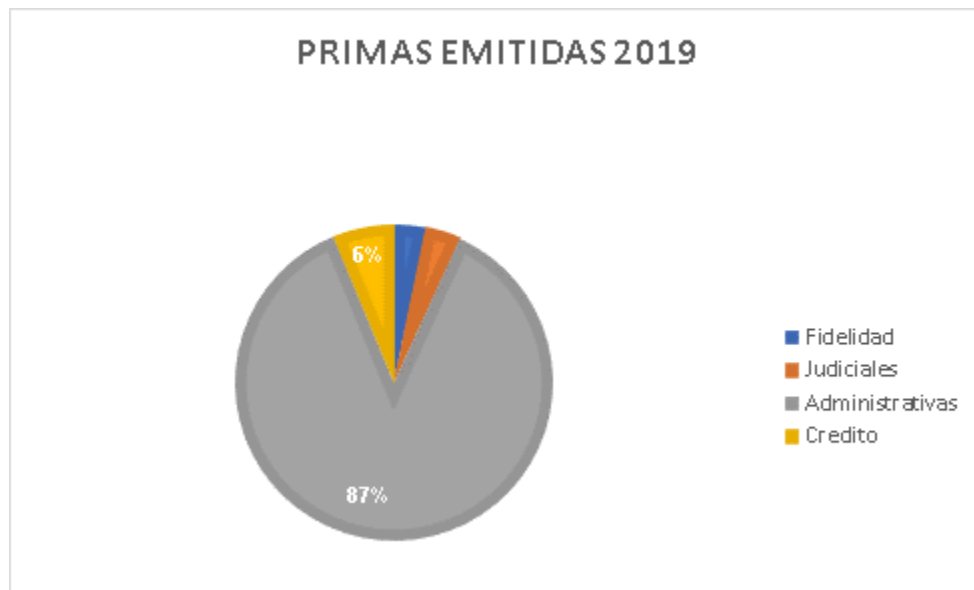
En acta de Asamblea General de Accionistas Celebrada el 23 de abril de 2019, se dejó a disposición del consejo de administración determinar el pago de dividendos, se autorizó el reparto de dividendos provenientes de CUFIN por \$ 180´000,000, el dividendo fue cubierto en su totalidad a los accionistas.

7. Para las Instituciones pertenecientes a un Grupo Empresarial, se deberá incluir una descripción de la estructura legal y organizacional del grupo y demás asuntos importantes de la participación, operación y resultados de las subsidiarias y filiales;

La Institución no realizó operación de las señaladas ya que no pertenece a un Grupo Empresarial.

**b) Del desempeño de las actividades de suscripción. Las Instituciones describirán, de manera general, las actividades de suscripción durante el año, indicando:**

1. Información del comportamiento de la emisión por operaciones, ramos, sub ramos y área geográfica;



El 44 % de las primas se generan en el interior de la republica siendo el 56% en la Ciudad de México y Zona Metropolitana-

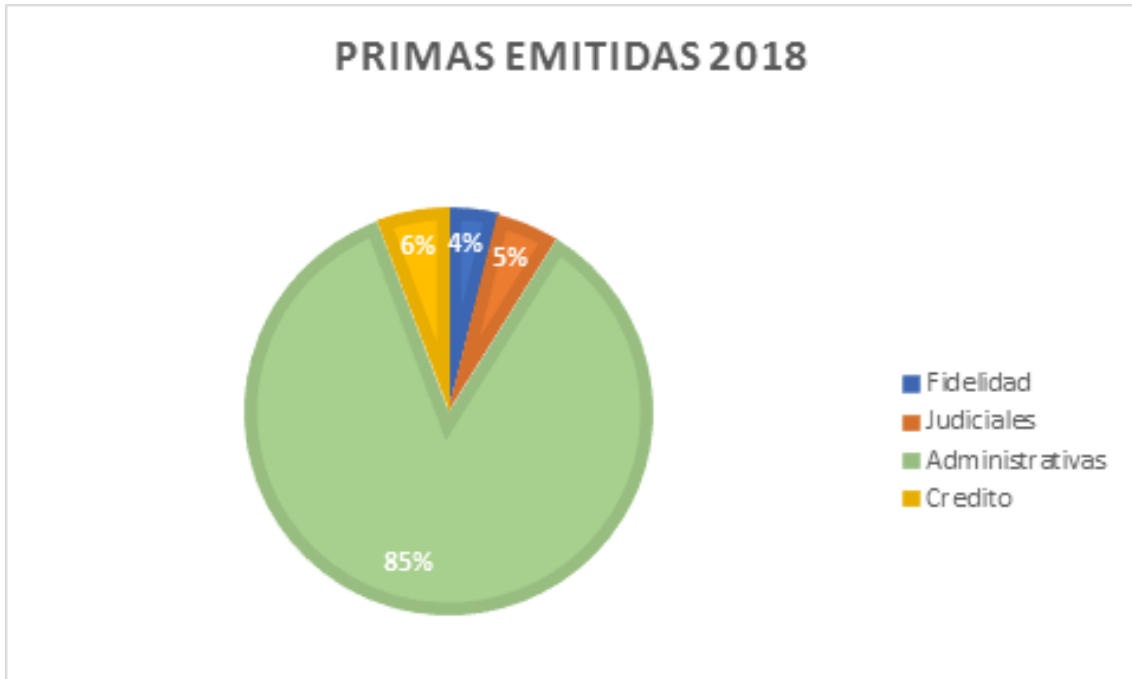
**Ejercicio 2019:**

OFICINAS ZONA METROPOLITANA 2019						TOTAL
DEL VALLE	PERISUR	CENTRO	ESPECIALES I, II, III Y IV	SATÉLITE		
<b>RAMO I</b>	3,173,109.01	10,566,175.54	2,753,269.32	25,214,182.84	2,990,199.30	<b>44,696,936.01</b>
141 INDIVIDUALES	82,350.00	1,054,128.90	1,320,277.34	1,110,254.31	37,500.00	3,604,510.55
142 COLECTIVAS	3,090,759.01	9,512,046.64	1,432,991.98	24,103,928.53	2,952,699.30	41,092,425.46
<b>RAMO II</b>	3,337,819.12	2,135,324.85	29,045,748.12	12,275,647.10	1,173,623.18	<b>47,968,162.37</b>
151 PENALES	0.00	18,518.60	128,368.22	994,644.06	0.00	1,141,530.88
152 NO PENALES	3,337,819.12	2,116,806.25	28,917,379.90	11,232,987.32	1,173,623.18	46,778,615.77
153 AMPARAN CONDUCTORES DE A.	0.00	0.00	0.00	48,015.72	0.00	48,015.72
<b>RAMO III</b>	115,122,446.81	95,642,353.97	181,510,785.59	369,740,614.73	83,514,742.32	<b>845,530,943.42</b>
161 DE OBRA	55,921,702.70	38,546,403.09	79,998,072.38	137,929,244.32	32,599,904.95	344,995,327.44
162 PROVEDURÍA	53,467,291.37	44,106,444.26	81,853,545.70	148,943,585.55	29,830,622.30	358,201,489.18
163 FISCALES	3,281,257.27	4,767,188.53	12,637,596.67	50,438,454.41	10,996,841.12	82,121,338.00
164 ARRENDAMIENTO	1,324,606.08	3,031,150.84	1,221,385.49	12,808,122.85	1,285,824.22	19,671,089.48
165 OTRAS ADMINISTRATIVAS	1,127,589.39	5,191,167.25	5,800,185.35	19,621,207.60	8,801,549.73	40,541,699.32
<b>RAMO IV</b>	4,514,013.72	6,457,485.52	1,745,249.26	18,483,765.11	10,114,435.20	<b>41,314,948.81</b>
171 SUMINISTRO	4,296,354.13	6,047,029.08	1,341,365.00	15,538,583.29	7,774,811.64	34,998,143.14
172 COMPRA-VENTA	217,659.59	410,456.44	403,884.26	2,945,181.82	2,339,623.56	6,316,805.67
173 FINANCIERAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
174 OTRAS DE CRÉDITO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>CAUCION</b>	0.00	0.00	0.00	5,400.00	0.00	0.00
				5,400.00		
<b>TOTAL</b>	<b>126,147,388.66</b>	<b>114,801,339.88</b>	<b>215,055,052.29</b>	<b>425,719,609.78</b>	<b>97,793,000.00</b>	<b>979,516,390.61</b>

OFICINAS ZONA NORTE 2019					TOTAL
CHIHUAHUA	HERMOSILLO	MONTERREY	TIJUANA		
<b>RAMO I</b>	1,661,356.01	213,700.88	642,612.50	278,235.00	<b>2,795,904.39</b>
141 INDIVIDUALES	72,034.06	33,500.00	5,200.00	6,456.00	117,190.06
142 COLECTIVAS	1,589,321.95	180,200.88	637,412.50	271,779.00	2,678,714.33
<b>RAMO II</b>	301,462.41	1,039,550.21	431,652.70	1,022,666.84	<b>2,795,332.16</b>
151 PENALES	11,200.00	567,290.94	0.00	26,750.00	605,240.94
152 NO PENALES	290,262.41	472,259.27	431,652.70	995,916.84	2,190,091.22
153 AMPARAN CONDUCTORES DE A.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>RAMO III</b>	62,650,859.81	31,973,144.09	97,650,401.23	27,507,777.56	<b>219,782,182.69</b>
161 DE OBRA	35,854,869.78	20,769,515.98	61,334,672.05	17,803,100.54	135,762,158.35
162 PROVEDURÍA	24,247,985.34	9,151,521.37	22,146,776.27	5,166,222.71	60,712,505.69
163 FISCALES	1,574,554.73	392,893.99	10,429,006.02	3,426,588.40	15,823,043.14
164 ARRENDAMIENTO	181,482.27	1,308,715.49	2,247,669.25	648,073.24	4,385,940.25
165 OTRAS ADMINISTRATIVAS	791,967.69	350,497.26	1,492,277.64	463,792.67	3,098,535.26
<b>RAMO IV</b>	11,080,044.84	1,526,398.49	3,404,894.79	11,201,294.18	<b>27,212,632.30</b>
171 SUMINISTRO	11,001,831.14	1,526,398.49	3,404,894.79	10,982,718.84	26,915,843.26
172 COMPRA-VENTA	78,213.70	0.00	0.00	218,575.34	296,789.04
173 FINANCIERAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
174 OTRAS DE CRÉDITO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>75,693,723.07</b>	<b>34,752,793.67</b>	<b>102,129,561.22</b>	<b>40,009,973.58</b>	<b>252,586,051.54</b>

	OFICINAS ZONA CENTRO Y OCCIDENTE 2019				TOTAL
	GUADALAJARA	LEÓN	PUEBLA	QUERÉTARO	
<b>RAMO I</b>	2,643,015.06	900,561.42	156,480.00	1,868,494.39	<b>5,568,550.87</b>
141 INDIVIDUALES	1,077,037.40	470,642.38	3,400.00	256,052.11	1,807,131.89
142 COLECTIVAS	1,565,977.66	429,919.04	153,080.00	1,612,442.28	3,761,418.98
<b>RAMO II</b>	7,288,956.72	1,472,894.99	143,042.95	523,331.72	<b>9,428,226.38</b>
151 PENALES	26,400.00	530,537.94	0.00	0.00	556,937.94
152 NO PENALES	7,262,556.72	942,357.05	143,042.95	523,331.72	8,871,288.44
153 AMPARAN CONDUCTORES DE A.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>RAMO III</b>	85,652,134.36	34,129,352.26	35,863,775.61	58,748,956.86	<b>214,394,219.09</b>
161 DE OBRA	32,745,855.23	22,242,914.73	24,042,629.71	35,243,211.59	114,274,611.26
162 PROVEDURÍA	47,182,835.90	9,250,367.55	8,646,437.38	16,241,202.54	81,320,843.37
163 FISCALES	3,089,972.94	2,013,615.40	285,142.90	847,341.03	6,236,072.27
164 ARRENDAMIENTO	719,147.38	51,104.24	394,224.42	610,290.59	1,774,766.63
165 OTRAS ADMINISTRATIVAS	1,914,322.91	571,350.34	2,495,341.20	5,806,911.11	10,787,925.56
<b>RAMO IV</b>	6,783,841.46	5,520,559.38	472,136.83	1,214,177.95	<b>13,990,715.62</b>
171 SUMINISTRO	6,756,841.46	5,442,559.38	472,136.83	1,214,177.95	13,885,715.62
172 COMPRA-VENTA	27,000.00	78,000.00	0.00	0.00	105,000.00
173 FINANCIERAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
174 OTRAS DE CRÉDITO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>102,367,947.60</b>	<b>42,023,368.05</b>	<b>36,635,435.39</b>	<b>62,354,960.92</b>	<b>243,381,711.96</b>

	OFICINAS ZONA SUR Y SURESTE 2019				TOTAL
	MÉRIDA	VERACRUZ	OAXACA	VILLAHERMOSA	
<b>RAMO I</b>	420,714.58	2,424,900.22	0.00	162,060.80	<b>3,007,675.60</b>
141 INDIVIDUALES	75,804.03	52,613.70	0.00	7,150.00	135,567.73
142 COLECTIVAS	344,910.55	2,372,286.52	0.00	154,910.80	2,872,107.87
<b>RAMO II</b>	1,351,734.04	138,648.32	1,405,346.15	190,996.54	<b>3,086,725.05</b>
151 PENALES	10,585.26	0.00	1,398,297.38	0.00	1,408,882.64
152 NO PENALES	1,341,148.78	138,648.32	7,048.77	190,996.54	1,677,842.41
153 AMPARAN CONDUCTORES DE A.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>RAMO III</b>	124,346,837.72	75,244,005.68	18,160,101.27	31,822,175.63	<b>249,573,120.30</b>
161 DE OBRA	70,243,452.24	47,758,929.94	10,930,381.02	15,187,524.95	144,120,288.15
162 PROVEDURÍA	32,151,083.62	24,380,508.99	7,067,617.60	15,764,980.58	79,364,190.79
163 FISCALES	10,883,117.56	516,675.08	13,731.63	11,023.44	11,424,547.71
164 ARRENDAMIENTO	7,683,342.07	989,127.61	74,325.24	96,902.44	8,843,697.36
165 OTRAS ADMINISTRATIVAS	3,385,842.23	1,598,764.06	74,045.78	761,744.22	5,820,396.29
<b>RAMO IV</b>	16,954,276.11	8,481,991.79	0.00	1,110,392.07	<b>26,546,659.97</b>
171 SUMINISTRO	16,910,929.53	8,261,191.79	0.00	1,110,392.07	26,282,513.39
172 COMPRA-VENTA	43,346.58	220,800.00	0.00	0.00	264,146.58
173 FINANCIERAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
174 OTRAS DE CRÉDITO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>143,073,562.45</b>	<b>86,289,546.01</b>	<b>19,565,447.42</b>	<b>33,285,625.04</b>	<b>282,214,180.92</b>



El 48 % de las primas se generan en el interior de la republica siendo el 52 % en la Ciudad de México y Zona Metropolitana. -

### Ejercicio 2018:

	OFICINAS ZONA METROPOLITANA 2018					TOTAL
	DEL VALLE	PERISUR	CENTRO	ESPECIALES I, II, III Y IV	SATÉLITE	
<b>RAMO I</b>	11,417,470.59	3,480,612.52	1,166,665.75	28,126,048.99	1,628,070.56	<b>45,818,868.41</b>
141 INDIVIDUALES	203,580.72	752,380.75	-231,190.93	1,167,498.94	7,236.56	1,899,506.04
142 COLECTIVAS	11,213,889.87	2,728,231.77	1,397,856.68	26,958,550.05	1,620,834.00	43,919,362.37
<b>RAMO II</b>	4,064,961.32	4,050,981.08	23,087,114.32	18,250,847.92	3,464,794.43	<b>52,918,699.07</b>
151 PENALES	587,910.46	980,636.80	0.00	2,729,055.93	0.00	4,297,603.19
152 NO PENALES	3,477,050.86	3,070,344.28	23,087,114.32	15,458,762.40	3,464,794.43	48,558,066.29
153 AMPARAN CONDUCTORES DE A.	0.00	0.00	0.00	63,029.59	0.00	63,029.59
<b>RAMO III</b>	89,518,281.70	106,801,930.04	136,465,278.12	265,060,852.78	69,438,891.64	<b>667,285,234.28</b>
161 DE OBRA	40,553,005.25	50,627,351.45	81,699,790.38	77,191,854.42	26,937,475.87	277,009,477.37
162 PROVIDURÍA	42,851,901.43	42,373,486.05	39,378,395.86	98,907,183.62	30,036,425.04	253,347,392.00
163 FISCALES	1,834,201.27	4,844,295.37	10,897,140.66	58,066,628.83	6,405,588.55	82,047,854.68
164 ARRENDAMIENTO	1,498,583.96	3,027,946.24	2,301,344.60	13,465,339.60	3,448,518.61	23,741,733.01
165 OTRAS ADMINISTRATIVAS	2,980,589.79	5,928,850.93	2,188,606.62	17,429,846.31	2,610,883.57	31,138,777.22
<b>RAMO IV</b>	634,708.68	9,166,108.55	1,074,895.30	16,333,192.47	9,447,732.63	<b>36,656,637.63</b>
171 SUMINISTRO	539,708.68	8,621,894.34	978,895.30	13,585,434.55	7,263,003.63	30,988,936.50
172 COMPRA-VENTA	95,000.00	544,214.21	96,000.00	2,747,757.92	2,184,729.00	5,667,701.13
173 FINANCIERAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
174 OTRAS DE CRÉDITO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>105,635,422.29</b>	<b>123,499,632.19</b>	<b>161,793,953.49</b>	<b>327,770,942.16</b>	<b>83,979,489.26</b>	<b>802,679,439.39</b>

	OFICINAS ZONA NORTE 2018				TOTAL
	CHIHUAHUA	HERMOSILLO	MONTERREY	TIJUANA	
<b>RAMO I</b>	1,773,826.48	203,230.00	1,460,013.39	237,518.40	<b>3,674,588.27</b>
141 INDIVIDUALES	72,176.80	29,900.00	4,400.00	18,400.00	124,876.80
142 COLECTIVAS	1,701,649.68	173,330.00	1,455,613.39	219,118.40	3,549,711.47
<b>RAMO II</b>	851,627.63	1,273,889.69	560,011.45	1,383,470.59	<b>4,068,999.36</b>
151 PENALES	327,008.72	987,833.98	0.00	15,194.86	1,330,037.56
152 NO PENALES	524,618.91	286,055.71	560,011.45	1,368,275.73	2,738,961.80
153 AMPARAN CONDUCTORES DE A.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>RAMO III</b>	61,383,838.35	29,672,296.81	87,830,177.96	28,630,850.72	<b>207,517,173.84</b>
161 DE OBRA	37,206,501.44	19,626,045.77	54,689,685.75	18,805,105.56	130,327,338.52
162 PROVEDURÍA	19,024,424.91	7,258,980.16	27,498,832.88	6,393,718.10	60,175,956.05
163 FISCALES	3,249,168.05	348,459.69	2,957,890.88	1,861,512.55	8,417,031.17
164 ARRENDAMIENTO	941,831.33	1,878,463.76	1,857,141.28	318,999.41	4,996,435.78
165 OTRAS ADMINISTRATIVAS	961,912.62	560,347.43	826,627.17	1,251,525.10	3,600,412.32
<b>RAMO IV</b>	4,019,849.84	3,235,706.93	4,989,325.14	13,081,407.96	<b>25,326,289.87</b>
171 SUMINISTRO	3,708,168.70	3,235,706.93	4,876,825.14	13,081,407.96	24,902,108.73
172 COMPRA-VENTA	311,681.14	0.00	112,500.00	0.00	424,181.14
173 FINANCIERAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
174 OTRAS DE CRÉDITO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>68,029,142.30</b>	<b>34,385,123.43</b>	<b>94,839,527.94</b>	<b>43,333,257.67</b>	<b>240,587,051.34</b>

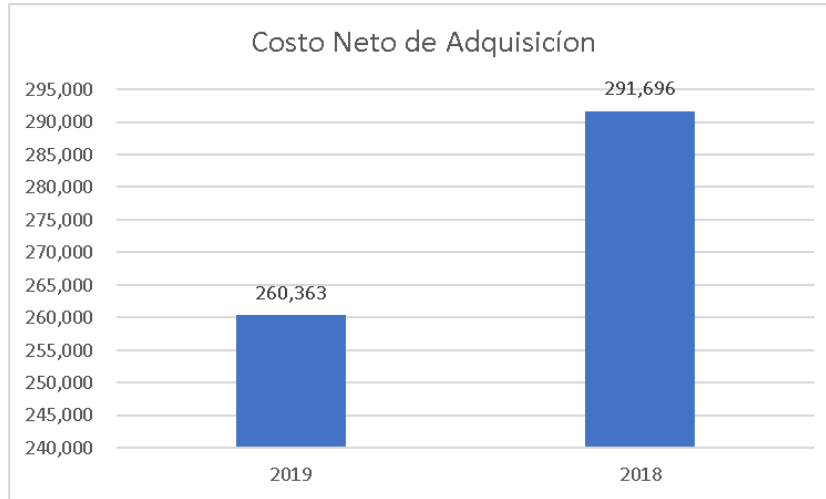
	OFICINAS ZONA CENTRO Y OCCIDENTE 2018				TOTAL
	GUADALAJARA	LEÓN	PUEBLA	QUERÉTARO	
<b>RAMO I</b>	3,081,302.93	2,869,287.59	840,070.00	2,174,320.02	<b>8,964,980.54</b>
141 INDIVIDUALES	1,368,057.93	2,469,521.73	15,300.00	593,587.89	4,446,467.55
142 COLECTIVAS	1,713,245.00	399,765.86	824,770.00	1,580,732.13	4,518,512.99
<b>RAMO II</b>	16,029,919.57	1,360,217.71	37,465.55	408,742.21	<b>17,836,345.04</b>
151 PENALES	0.00	54,755.78	0.00	0.00	54,755.78
152 NO PENALES	16,029,919.57	1,305,461.93	37,465.55	408,742.21	17,781,589.26
153 AMPARAN CONDUCTORES DE A.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>RAMO III</b>	81,798,463.04	33,622,766.16	43,193,347.28	62,180,415.66	<b>220,794,992.14</b>
161 DE OBRA	35,613,064.09	25,224,324.88	35,169,348.16	45,073,045.27	141,079,782.40
162 PROVEDURÍA	40,881,560.66	7,436,325.87	7,658,364.07	12,726,796.00	68,703,046.60
163 FISCALES	3,250,086.72	676,944.68	184,314.86	651,854.25	4,763,200.51
164 ARRENDAMIENTO	669,096.73	84,036.15	55,157.19	934,148.48	1,742,438.55
165 OTRAS ADMINISTRATIVAS	1,384,654.84	201,134.58	126,163.00	2,794,571.66	4,506,524.08
<b>RAMO IV</b>	6,158,037.27	3,610,398.57	786,421.66	1,157,277.39	<b>11,712,134.89</b>
171 SUMINISTRO	6,042,361.42	3,610,398.57	786,421.66	1,157,277.39	11,596,459.04
172 COMPRA-VENTA	115,675.85	0.00	0.00	0.00	115,675.85
173 FINANCIERAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
174 OTRAS DE CRÉDITO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>107,067,722.81</b>	<b>41,462,670.03</b>	<b>44,857,304.49</b>	<b>65,920,755.28</b>	<b>259,308,452.61</b>

	OFICINAS ZONA SUR Y SURESTE 2018			TOTAL
	MÉRIDA	VERACRUZ	VILLAHERMOSA	
<b>RAMO I</b>	885,667.74	658,995.00	132,850.00	<b>1,677,512.74</b>
141 INDIVIDUALES	66,524.18	26,700.00	6,750.00	99,974.18
142 COLECTIVAS	819,143.56	632,295.00	126,100.00	1,577,538.56
<b>RAMO II</b>	2,198,935.46	270,841.95	316,994.95	<b>2,786,772.36</b>
151 PENALES	252,313.02	63,409.32	44,004.85	359,727.19
152 NO PENALES	1,946,622.44	207,432.63	272,990.10	2,427,045.17
153 AMPARAN CONDUCTORES DE A.	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>RAMO III</b>	127,490,598.77	84,016,710.26	22,725,172.28	<b>234,232,481.31</b>
161 DE OBRA	76,588,128.85	52,939,296.68	12,660,202.24	142,187,627.77
162 PROVIDURÍA	30,695,365.19	27,457,174.31	9,208,075.01	67,360,614.51
163 FISCALES	13,329,791.75	383,276.43	474,642.31	14,187,710.49
164 ARRENDAMIENTO	4,247,886.32	1,212,258.05	66,246.41	5,526,390.78
165 OTRAS ADMINISTRATIVAS	2,629,426.66	2,024,704.79	316,006.31	4,970,137.76
<b>RAMO IV</b>	10,231,010.99	3,853,680.00	1,123,014.02	<b>15,207,705.01</b>
171 SUMINISTRO	10,201,760.99	3,853,680.00	1,123,014.02	15,178,455.01
172 COMPRA-VENTA	29,250.00	0.00	0.00	29,250.00
173 FINANCIERAS	0.00	0.00	0.00	0.00
174 OTRAS DE CRÉDITO	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>140,806,212.96</b>	<b>88,800,227.21</b>	<b>24,298,031.25</b>	<b>253,904,471.42</b>

2. Información sobre los costos de adquisición y siniestralidad o reclamaciones del ejercicio;

**Costo neto de adquisición.** - Fue inferior al del ejercicio 2018, debido al incremento en las utilidades del contrato de reafianzamiento automático.

Las comisiones totales pagadas a los agentes arrojan en promedio el 30.84% de las primas emitidas, 1.22 puntos porcentuales menor a las pagadas en el ejercicio anterior. Por otra parte, las comisiones cobradas en el contrato de reafianzamiento representaron el 44.08% de las primas cedidas, porcentaje prácticamente igual a las cobradas en el 2018. Por último, el renglón de otros, que se refiere a las utilidades en el contrato de reafianzamiento cedido, presentó una ganancia de \$39,444, la cual fue superior a la del ejercicio 2018 que fue por \$36,117.



### Costo de Adquisición por Ramos, Sub ramos y Área Geográfica

#### Ejercicio 2019:

	OFICINAS ZONA METROPOLITANA 2019					TOTAL
	DEL VALLE	PERISUR	CENTRO	ESPECIALES I, II, III Y IV	SATÉLITE	
<b>RAMO I</b>	953,765.54	2,585,820.18	183,388.72	1,960,073.27	697,887.16	<b>6,380,934.87</b>
141 INDIVIDUALES	567.49	379,963.67	-104,857.94	-9,322.50	7,716.26	274,066.98
142 COLECTIVAS	953,198.05	2,205,856.51	288,246.66	1,969,395.77	690,170.90	6,106,867.89
<b>RAMO II</b>	398,096.66	386,720.75	517,664.72	806,760.71	429,688.65	<b>2,538,931.49</b>
151 PENALES	0.00	60,546.82	30,487.45	75,281.91	0.00	166,316.18
152 NO PENALES	398,096.66	326,173.93	487,177.27	728,135.27	429,688.65	2,369,271.78
153 AMPARAN CONDUCTORES DE A.	0.00	0.00	0.00	3,343.53	0.00	3,343.53
<b>RAMO III</b>	17,460,276.57	12,494,535.97	17,493,482.08	16,201,963.07	18,779,034.81	<b>82,429,292.50</b>
161 DE OBRA	3,338,324.95	3,591,014.80	4,226,795.83	-4,763,454.02	7,985,440.74	14,378,122.30
162 PROVEDURÍA	13,139,356.88	6,694,481.48	9,395,136.80	14,802,445.38	7,227,879.64	51,259,300.18
163 FISCALES	567,104.39	734,707.45	2,589,349.60	1,866,956.08	1,860,672.52	7,618,790.04
164 ARRENDAMIENTO	149,298.46	507,520.54	220,165.15	818,219.03	271,516.35	1,966,719.53
165 OTRAS ADMINISTRATIVAS	266,191.89	966,811.70	1,062,034.70	3,477,796.60	1,433,525.56	7,206,360.45
<b>RAMO IV</b>	-1,036,072.16	-995,640.64	-115,018.94	-854,547.76	-534,226.75	<b>-3,535,506.25</b>
171 SUMINISTRO	-1,055,003.14	-1,024,330.99	-157,241.93	-1,087,849.82	-706,381.35	-4,030,807.23
172 COMPRA-VENTA	18,930.98	28,690.35	42,222.99	233,302.06	172,154.60	495,300.98
173 FINANCIERAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
174 OTRAS DE CRÉDITO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>CAUCION</b>	0.00	0.00	0.00	-550.49	19,372,383.87	<b>19,371,833.38</b>
				-550.49		
<b>TOTAL</b>	<b>17,776,066.61</b>	<b>14,471,436.26</b>	<b>18,079,516.58</b>	<b>18,113,698.80</b>	<b>19,372,383.87</b>	<b>87,813,102.12</b>

	OFICINAS ZONA NORTE 2019				TOTAL
	CHIHUAHUA	HERMOSILLO	MONTERREY	TIJUANA	
<b>RAMO I</b>	131,599.98	37,801.30	121,081.48	65,162.21	<b>355,644.97</b>
141 INDIVIDUALES	11,796.48	6,566.14	884.99	1,092.31	20,339.92
142 COLECTIVAS	119,803.50	31,235.16	120,196.49	64,069.90	335,305.05
<b>RAMO II</b>	38,328.01	119,438.27	63,085.34	161,863.22	<b>382,714.84</b>
151 PENALES	1,680.00	71,964.34	0.00	1,678.11	75,322.45
152 NO PENALES	36,648.01	47,473.93	63,085.34	160,185.11	307,392.39
153 AMPARAN CONDUCTORES DE A.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>RAMO III</b>	16,057,892.21	8,713,638.20	23,592,650.11	6,842,962.68	<b>55,207,143.20</b>
161 DE OBRA	10,280,031.39	6,141,558.33	13,705,056.20	4,427,022.92	34,553,668.84
162 PROVEDURÍA	5,451,092.68	2,085,993.17	6,136,503.67	1,401,582.65	15,075,172.17
163 FISCALES	233,213.88	80,930.90	2,731,783.87	731,549.48	3,777,478.13
164 ARRENDAMIENTO	-35,546.54	316,219.47	619,065.62	129,749.28	1,029,487.83
165 OTRAS ADMINISTRATIVAS	129,100.80	88,936.33	400,240.75	153,058.35	771,336.23
<b>RAMO IV</b>	-2,520,038.20	-174,304.91	-277,908.96	-2,424,514.18	<b>-5,396,766.25</b>
171 SUMINISTRO	-2,525,570.76	-174,304.91	-277,908.96	-2,447,316.71	-5,425,101.34
172 COMPRA-VENTA	5,532.56	0.00	0.00	22,802.53	28,335.09
173 FINANCIERAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
174 OTRAS DE CRÉDITO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>13,707,782.00</b>	<b>8,696,572.86</b>	<b>23,498,907.97</b>	<b>4,645,473.93</b>	<b>50,548,736.76</b>

	OFICINAS ZONA CENTRO Y OCCIDENTE 2019				TOTAL
	GUADALAJARA	LEÓN	PUEBLA	QUERÉTARO	
<b>RAMO I</b>	639,715.53	249,352.31	35,380.37	405,999.17	<b>1,330,447.38</b>
141 INDIVIDUALES	262,960.09	127,860.45	628.99	133,937.30	525,386.83
142 COLECTIVAS	376,755.44	121,491.86	34,751.38	272,061.87	805,060.55
<b>RAMO II</b>	1,381,776.17	167,226.65	25,160.29	74,421.08	<b>1,648,584.19</b>
151 PENALES	2,310.00	65,793.29	0.00	0.00	68,103.29
152 NO PENALES	1,379,466.17	101,433.36	25,160.29	74,421.08	1,580,480.90
153 AMPARAN CONDUCTORES DE A.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>RAMO III</b>	18,166,930.56	10,306,997.07	11,590,550.18	12,234,607.62	<b>52,299,085.43</b>
161 DE OBRA	9,718,439.72	7,197,148.57	8,464,358.13	8,103,318.52	33,483,264.94
162 PROVEDURÍA	7,348,536.79	2,619,226.58	2,587,836.60	4,486,563.24	17,042,163.21
163 FISCALES	433,952.81	344,722.13	54,197.52	170,126.10	1,002,998.56
164 ARRENDAMIENTO	89,573.50	4,254.68	38,948.32	59,007.29	191,783.79
165 OTRAS ADMINISTRATIVAS	576,427.74	141,645.11	445,209.61	-584,407.53	578,874.93
<b>RAMO IV</b>	-567,978.63	-690,579.28	-40,371.12	-112,133.43	<b>-1,411,062.46</b>
171 SUMINISTRO	-570,678.63	-694,879.28	-40,371.12	-112,133.43	-1,418,062.46
172 COMPRA-VENTA	2,700.00	4,300.00	0.00	0.00	7,000.00
173 FINANCIERAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
174 OTRAS DE CRÉDITO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>19,620,443.63</b>	<b>10,032,996.75</b>	<b>11,610,719.72</b>	<b>12,602,894.44</b>	<b>53,867,054.54</b>



	OFICINAS ZONA SUR Y SURESTE 2019				TOTAL
	MÉRIDA	VERACRUZ	OAXACA	VILLAHERMOSA	
<b>RAMO I</b>	81,913.80	523,738.01	0.00	33,178.30	<b>638,830.11</b>
141 INDIVIDUALES	11,241.45	9,959.26	0.00	1,065.61	22,266.32
142 COLECTIVAS	70,672.35	513,778.75	0.00	32,112.69	616,563.79
<b>RAMO II</b>	195,079.91	24,664.06	199,527.45	-46,391.13	<b>372,880.29</b>
151 PENALES	1,455.47	0.00	198,558.23	-6,000.00	194,013.70
152 NO PENALES	193,624.44	24,664.06	969.22	-40,391.13	178,866.59
153 AMPARAN CONDUCTORES DE A.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>RAMO III</b>	31,739,233.21	24,607,757.54	7,127,668.97	8,734,901.94	<b>72,209,561.66</b>
161 DE OBRA	20,028,427.74	18,432,287.06	5,362,258.33	4,554,380.58	48,377,353.71
162 PROVEDURÍA	9,479,209.64	5,481,768.19	1,716,982.76	4,000,741.66	20,678,702.25
163 FISCALES	159,108.90	61,496.73	703.38	23,191.81	244,500.82
164 ARRENDAMIENTO	1,281,403.62	88,863.11	19,377.20	18,954.70	1,408,598.63
165 OTRAS ADMINISTRATIVAS	791,083.31	543,342.45	28,347.30	137,633.19	1,500,406.25
<b>RAMO IV</b>	-3,161,377.00	-1,869,224.67	0.00	-56,692.22	<b>-5,087,293.89</b>
171 SUMINISTRO	-3,167,244.32	-1,889,554.67	0.00	-56,692.22	-5,113,491.21
172 COMPRA-VENTA	5,867.32	20,330.00	0.00	0.00	26,197.32
173 FINANCIERAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
174 OTRAS DE CRÉDITO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>28,854,849.92</b>	<b>23,286,934.94</b>	<b>7,327,196.42</b>	<b>8,664,996.89</b>	<b>68,133,978.17</b>

**Ejercicio 2018:**

	OFICINAS ZONA METROPOLITANA 2018					TOTAL
	DEL VALLE	PERISUR	CENTRO	ESPECIALES I, II, III Y IV	SATÉLITE	
<b>RAMO I</b>	3,266,633.71	934,110.34	377,879.59	-358,940.57	358,870.67	<b>4,578,553.74</b>
141 INDIVIDUALES	11,635.85	259,701.13	58,854.62	36,394.50	872.18	367,458.28
142 COLECTIVAS	3,254,997.86	674,409.21	319,024.97	-395,335.07	357,998.49	4,211,095.46
<b>RAMO II</b>	350,033.76	475,016.89	-650,391.30	2,177,936.32	1,108,534.00	<b>3,461,129.67</b>
151 PENALES	37,046.62	-25,834.81	0.00	536,052.57	0.00	547,264.38
152 NO PENALES	312,987.14	500,851.70	-650,391.30	1,648,985.53	1,108,534.00	2,920,967.07
153 AMPARAN CONDUCTORES DE A.	0.00	0.00	0.00	-7,101.78	0.00	-7,101.78
<b>RAMO III</b>	19,811,117.21	16,470,110.99	20,485,296.03	34,245,300.86	16,296,578.67	<b>107,308,403.76</b>
161 DE OBRA	6,098,419.70	5,983,985.07	10,571,304.71	16,189,090.65	6,588,702.89	45,431,503.02
162 PROVEDURÍA	12,691,412.27	8,321,406.72	6,883,836.42	9,894,045.73	6,959,106.07	44,749,807.21
163 FISCALES	383,325.09	743,493.51	2,059,020.61	4,512,089.53	1,357,261.84	9,055,190.58
164 ARRENDAMIENTO	147,837.32	407,721.01	356,955.27	1,115,060.44	678,595.46	2,706,169.50
165 OTRAS ADMINISTRATIVAS	490,122.83	1,013,504.68	614,179.02	2,535,014.51	712,912.41	5,365,733.45
<b>RAMO IV</b>	-25,334.68	-935,494.74	-81,416.53	-633,626.47	-328,520.35	<b>-2,004,392.77</b>
171 SUMINISTRO	-31,084.68	-993,851.96	-84,716.53	-650,437.22	-580,191.25	-2,340,281.64
172 COMPRA-VENTA	5,750.00	58,357.22	3,300.00	16,810.75	251,670.90	335,888.87
173 FINANCIERAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
174 OTRAS DE CRÉDITO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>23,402,450.00</b>	<b>16,943,743.48</b>	<b>20,131,367.79</b>	<b>35,430,670.14</b>	<b>17,435,462.99</b>	<b>113,343,694.40</b>

	OFICINAS ZONA NORTE 2018				TOTAL
	CHIHUAHUA	HERMOSILLO	MONTERREY	TIJUANA	
<b>RAMO I</b>	561,392.48	42,906.03	288,899.64	55,960.12	<b>949,158.27</b>
141 INDIVIDUALES	11,406.14	5,691.20	695.01	4,191.51	21,983.86
142 COLECTIVAS	549,986.34	37,214.83	288,204.63	51,768.61	927,174.41
<b>RAMO II</b>	88,853.36	133,301.58	80,812.75	210,217.41	<b>513,185.10</b>
151 PENALES	45,293.25	101,905.63	0.00	1,698.42	148,897.30
152 NO PENALES	43,560.11	31,395.95	80,812.75	208,518.99	364,287.80
153 AMPARAN CONDUCTORES DE A.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>RAMO III</b>	16,507,844.41	7,550,138.45	20,234,721.89	7,677,430.29	<b>51,970,135.04</b>
161 DE OBRA	10,647,618.26	4,813,285.01	12,204,893.30	4,959,411.93	32,625,208.50
162 PROVEDURÍA	4,920,466.85	2,070,743.49	6,531,616.06	1,970,601.51	15,493,427.91
163 FISCALES	636,436.40	73,176.77	753,021.05	367,112.72	1,829,746.94
164 ARRENDAMIENTO	181,517.89	460,206.59	517,701.71	84,444.44	1,243,870.63
165 OTRAS ADMINISTRATIVAS	121,805.01	132,726.59	227,489.77	295,859.69	777,881.06
<b>RAMO IV</b>	-607,917.82	-59,325.01	-175,862.01	-1,729,304.70	<b>-2,572,409.54</b>
171 SUMINISTRO	-617,508.24	-59,325.01	-169,393.25	-1,729,304.70	-2,575,531.20
172 COMPRA-VENTA	9,590.42	0.00	-6,468.76	0.00	3,121.66
173 FINANCIERAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
174 OTRAS DE CRÉDITO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>16,550,172.43</b>	<b>7,667,021.05</b>	<b>20,428,572.27</b>	<b>6,214,303.12</b>	<b>50,860,068.87</b>

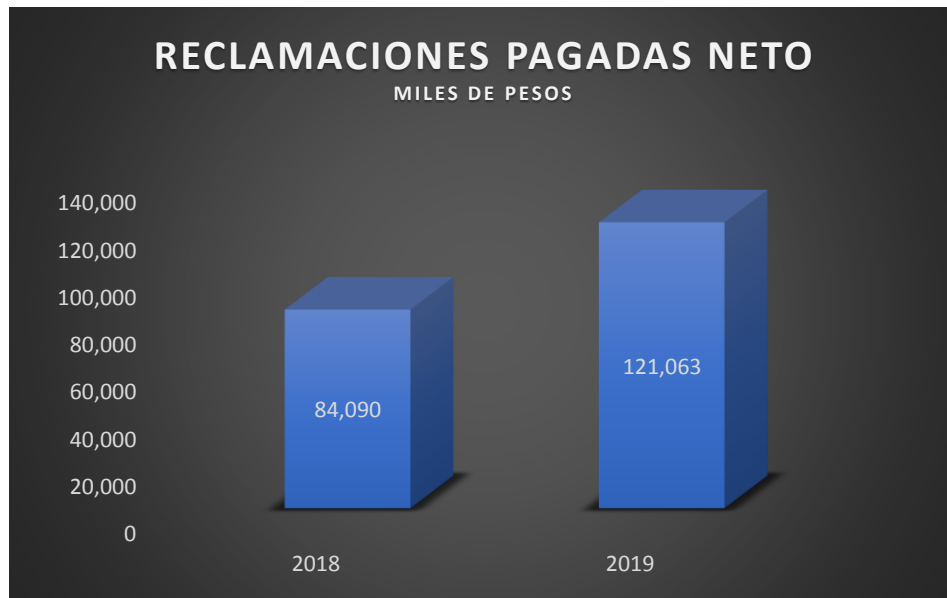
	OFICINAS ZONA CENTRO Y OCCIDENTE 2018				TOTAL
	GUADALAJARA	LEÓN	PUEBLA	QUERÉTARO	
<b>RAMO I</b>	805,382.07	923,764.79	198,197.48	713,045.03	<b>2,640,389.37</b>
141 INDIVIDUALES	397,964.40	852,236.98	2,592.31	225,188.21	1,477,981.90
142 COLECTIVAS	407,417.67	71,527.81	195,605.17	487,856.82	1,162,407.47
<b>RAMO II</b>	1,895,915.75	76,935.49	5,557.71	67,384.97	<b>2,045,793.92</b>
151 PENALES	0.00	10,384.61	0.00	0.00	10,384.61
152 NO PENALES	1,895,915.75	66,550.88	5,557.71	67,384.97	2,035,409.31
153 AMPARAN CONDUCTORES DE A.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>RAMO III</b>	19,728,917.51	11,064,232.73	14,041,089.80	13,915,653.31	<b>58,749,893.35</b>
161 DE OBRA	11,055,842.12	8,421,380.28	11,601,955.86	10,624,259.36	41,703,437.62
162 PROVEDURÍA	7,674,144.00	2,406,087.08	2,343,364.61	3,278,972.01	15,702,567.70
163 FISCALES	489,380.27	183,295.45	49,001.72	100,398.51	822,075.95
164 ARRENDAMIENTO	119,373.40	2,771.77	9,176.20	93,584.55	224,905.92
165 OTRAS ADMINISTRATIVAS	390,177.72	50,698.15	37,591.41	-181,561.12	296,906.16
<b>RAMO IV</b>	-78,956.35	-239,227.48	-8,071.10	-87,540.47	<b>-413,795.40</b>
171 SUMINISTRO	-75,665.47	-239,227.48	-8,071.10	-87,540.47	-410,504.52
172 COMPRA-VENTA	-3,290.88	0.00	0.00	0.00	-3,290.88
173 FINANCIERAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
174 OTRAS DE CRÉDITO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>22,351,258.98</b>	<b>11,825,705.53</b>	<b>14,236,773.89</b>	<b>14,608,542.84</b>	<b>63,022,281.24</b>

	OFICINAS ZONA SUR Y SURESTE 2018			TOTAL
	MÉRIDA	VERACRUZ	VILLAHERMOSA	
<b>RAMO I</b>	149,579.72	95,905.66	22,824.86	<b>268,310.24</b>
141 INDIVIDUALES	9,617.59	4,507.38	290.60	14,415.57
142 COLECTIVAS	139,962.13	91,398.28	22,534.26	253,894.67
<b>RAMO II</b>	256,900.78	50,160.49	45,816.58	<b>352,877.85</b>
151 PENALES	20,640.79	2,889.60	5,050.42	28,580.81
152 NO PENALES	236,259.99	47,270.89	40,766.16	324,297.04
153 AMPARAN CONDUCTORES DE A.	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>RAMO III</b>	32,213,005.96	27,149,065.57	5,868,107.27	<b>65,230,178.80</b>
161 DE OBRA	22,196,961.42	19,222,654.76	3,418,164.02	44,837,780.20
162 PROVEDURÍA	8,310,538.55	6,982,211.41	2,350,567.17	17,643,317.13
163 FISCALES	411,919.30	19,169.44	-8,746.61	422,342.13
164 ARRENDAMIENTO	628,458.89	247,600.20	12,691.37	888,750.46
165 OTRAS ADMINISTRATIVAS	665,127.80	677,429.76	95,431.32	1,437,988.88
<b>RAMO IV</b>	-778,335.37	-587,666.98	-15,196.81	<b>-1,381,199.16</b>
171 SUMINISTRO	-782,497.87	-587,170.75	-15,196.81	-1,384,865.43
172 COMPRA-VENTA	4,162.50	-496.23	0.00	3,666.27
173 FINANCIERAS	0.00	0.00	0.00	0.00
174 OTRAS DE CRÉDITO	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>31,841,151.09</b>	<b>26,707,464.74</b>	<b>5,921,551.90</b>	<b>64,470,167.73</b>

**RECLAMACIONES. –**

Durante este ejercicio se registraron pagos netos por concepto de reclamaciones por un total de \$121,063. Del monto total pagado, por un monto de \$347,911, por concepto de reclamaciones en el año 2019, se logró obtener provisión de fondos o recuperación del 41.41% por parte de los fiados y/o sus obligados.

La Dirección Jurídica, dentro de sus objetivos, trabaja continuamente para lograr la provisión antes de pagar o la recuperación de reclamaciones pagadas. Asimismo, ha conseguido llegar a acuerdos con las partes involucradas, dando por concluidos varios asuntos. Por otra parte, dentro de los juicios que atiende ha obtenido sentencias favorables, lo que implica la baja en los riesgos en esos asuntos.



**Costo de Siniestralidad, Reclamaciones por Ramos, Sub ramos y Área Geográfica**

**Ejercicio 2019:**

	OFICINAS ZONA METROPOLITANA 2019					TOTAL
	DEL VALLE	PERISUR	CENTRO	ESPECIALES I, II, III Y IV	SATÉLITE	
<b>RAMO I</b>	2,599,294.76	878,246.43	112,610.13	2,677,854.99	285,057.82	<b>6,553,064.13</b>
141 INDIVIDUALES	0.00	554,367.28	0.00	6,499.97	0.00	560,867.25
142 COLECTIVAS	2,599,294.76	323,879.15	112,610.13	2,671,355.02	285,057.82	5,992,196.88
<b>RAMO II</b>	0.00	0.00	0.00	795,205.84	1,687,973.69	<b>2,483,179.53</b>
151 PENALES	0.00	0.00	0.00	506,983.65	-500,000.00	6,983.65
152 NO PENALES	0.00	0.00	0.00	288,222.19	2,187,973.69	2,476,195.88
153 AMPARAN CONDUCTORES DE A.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>RAMO III</b>	17,315,689.75	-2,712,993.07	1,089,206.62	24,809,532.68	6,065,045.46	<b>46,566,481.44</b>
161 DE OBRA	17,506,649.75	-3,244,631.42	0.00	7,905,493.93	2,995,190.25	25,162,702.51
162 PROVEDURÍA	0.00	531,638.35	1,089,206.62	16,648,080.86	2,694,909.68	20,963,835.51
163 FISCALES	-190,960.00	0.00	0.00	157,061.66	80,666.69	46,768.35
164 ARRENDAMIENTO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
165 OTRAS ADMINISTRATIVAS	0.00	0.00	0.00	98,896.23	294,278.84	393,175.07
<b>RAMO IV</b>	0.00	-1,916,222.00	0.00	1,187,880.32	3,141,260.71	<b>2,412,919.03</b>
171 SUMINISTRO	0.00	-1,916,222.00	0.00	1,187,880.32	3,141,260.71	2,412,919.03
172 COMPRA-VENTA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
173 FINANCIERAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
174 OTRAS DE CRÉDITO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>CAUCION</b>	0.00	0.00	0.00	86.78	11,179,337.68	<b>11,179,424.46</b>
				86.78		
<b>TOTAL</b>	<b>19,914,984.51</b>	<b>-3,750,968.64</b>	<b>1,201,816.75</b>	<b>29,470,560.61</b>	<b>11,179,337.68</b>	<b>58,015,730.91</b>

	OFICINAS ZONA NORTE 2019				TOTAL
	CHIHUAHUA	HERMOSILLO	MONTERREY	TIJUANA	
<b>RAMO I</b>	0.00	0.00	-44,750.00	0.00	<b>-44,750.00</b>
141 INDIVIDUALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
142 COLECTIVAS	0.00	0.00	-44,750.00	0.00	-44,750.00
<b>RAMO II</b>	0.00	0.00	0.00	0.00	<b>0.00</b>
151 PENALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
152 NO PENALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
153 AMPARAN CONDUCTORES DE A.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>RAMO III</b>	3,207,584.48	6,169,293.27	220,442.05	616,341.24	<b>10,213,661.04</b>
161 DE OBRA	2,892,999.21	6,141,652.68	214,379.96	616,291.26	9,865,323.11
162 PROVEDURÍA	-1,520.00	0.00	6,062.09	0.00	4,542.09
163 FISCALES	0.00	27,640.59	0.00	49.98	27,690.57
164 ARRENDAMIENTO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
165 OTRAS ADMINISTRATIVAS	316,105.27	0.00	0.00	0.00	316,105.27
<b>RAMO IV</b>	0.00	0.00	8,087,471.39	0.00	<b>8,087,471.39</b>
171 SUMINISTRO	0.00	0.00	8,087,471.39	0.00	8,087,471.39
172 COMPRA-VENTA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
173 FINANCIERAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
174 OTRAS DE CRÉDITO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>3,207,584.48</b>	<b>6,169,293.27</b>	<b>8,263,163.44</b>	<b>616,341.24</b>	<b>18,256,382.43</b>

# SOFIMEX, INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS, S.A.

	OFICINAS ZONA CENTRO Y OCCIDENTE 2019				TOTAL
	GUADALAJARA	LEÓN	PUEBLA	QUERÉTARO	
<b>RAMO I</b>	154,424.64	0.00	34,182.88	-38,672.98	<b>149,934.54</b>
141 INDIVIDUALES	0.00	0.00	0.00	880.00	880.00
142 COLECTIVAS	154,424.64	0.00	34,182.88	-39,552.98	149,054.54
<b>RAMO II</b>	0.00	566,231.51	0.00	510,652.21	<b>1,076,883.72</b>
151 PENALES	0.00	-297,349.46	0.00	0.00	-297,349.46
152 NO PENALES	0.00	863,580.97	0.00	510,652.21	1,374,233.18
153 AMPARAN CONDUCTORES DE A.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>RAMO III</b>	1,111,662.08	0.00	669,234.72	17,851,304.73	<b>19,632,201.53</b>
161 DE OBRA	-186,603.04	0.00	677,780.44	17,890,304.73	18,381,482.13
162 PROVEDURÍA	1,260,437.09	0.00	-8,545.72	0.00	1,251,891.37
163 FISCALES	37,828.03	0.00	0.00	-39,000.00	-1,171.97
164 ARRENDAMIENTO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
165 OTRAS ADMINISTRATIVAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>RAMO IV</b>	13,701.17	0.00	0.00	-555,019.56	<b>-541,318.39</b>
171 SUMINISTRO	13,701.17	0.00	0.00	0.00	13,701.17
172 COMPRA-VENTA	0.00	0.00	0.00	-555,019.56	-555,019.56
173 FINANCIERAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
174 OTRAS DE CRÉDITO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>1,279,787.89</b>	<b>566,231.51</b>	<b>703,417.60</b>	<b>17,768,264.40</b>	<b>20,317,701.40</b>

	OFICINAS ZONA SUR Y SURESTE 2019				TOTAL
	MÉRIDA	VERACRUZ	OAXACA	VILLAHERMOSA	
<b>RAMO I</b>	991,757.39	81,134.96	0.00	0.00	<b>1,072,892.35</b>
141 INDIVIDUALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
142 COLECTIVAS	991,757.39	81,134.96	0.00	0.00	1,072,892.35
<b>RAMO II</b>	0.00	0.00	0.00	0.00	<b>0.00</b>
151 PENALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
152 NO PENALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
153 AMPARAN CONDUCTORES DE A.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>RAMO III</b>	22,880,637.15	444,311.98	0.00	168,409.46	<b>23,493,358.59</b>
161 DE OBRA	18,553,893.08	1,858,074.20	0.00	168,409.46	20,580,376.74
162 PROVEDURÍA	2,884,641.85	0.00	0.00	0.00	2,884,641.85
163 FISCALES	1,490,742.22	-1,413,762.22	0.00	0.00	76,980.00
164 ARRENDAMIENTO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
165 OTRAS ADMINISTRATIVAS	-48,640.00	0.00	0.00	0.00	-48,640.00
<b>RAMO IV</b>	-92,800.00	-90.01	0.00	0.00	<b>-92,890.01</b>
171 SUMINISTRO	-92,800.00	-90.01	0.00	0.00	-92,890.01
172 COMPRA-VENTA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
173 FINANCIERAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
174 OTRAS DE CRÉDITO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>23,779,594.54</b>	<b>525,356.93</b>	<b>0.00</b>	<b>168,409.46</b>	<b>24,473,360.93</b>

**Ejercicio 2018:**

OFICINAS ZONA METROPOLITANA 2018						
	DEL VALLE	PERISUR	CENTRO	ESPECIALES I, II, III Y IV	SATÉLITE	TOTAL
<b>RAMO I</b>	70,905.39	457,160.59	73,651.40	5,192,871.20	42,027.37	<b>5,836,615.95</b>
141 INDIVIDUALES	0.00	357,082.03	0.00	-3,346.79	0.00	353,735.24
142 COLECTIVAS	70,905.39	100,078.56	73,651.40	5,196,217.99	42,027.37	5,482,880.71
<b>RAMO II</b>	0.00	1,186,291.14	0.00	-322,883.90	0.00	<b>863,407.24</b>
151 PENALES	0.00	12.50	0.00	1,086,858.40	0.00	1,086,870.90
152 NO PENALES	0.00	1,186,278.64	0.00	-1,424,942.30	0.00	-238,663.66
153 AMPARAN CONDUCTORES DE A.	0.00	0.00	0.00	15,200.00	0.00	15,200.00
<b>RAMO III</b>	3,912,642.59	7,154,013.22	4,078,561.39	21,465,783.65	98,801.32	<b>36,709,802.17</b>
161 DE OBRA	3,138,830.65	10,286,940.39	3,973,060.97	8,126,113.46	93,244.17	25,618,189.64
162 PROVEDURÍA	264,611.94	-2,957,687.21	105,500.42	13,073,290.19	0.00	10,485,715.34
163 FISCALES	509,200.00	-175,239.96	0.00	0.00	5,557.15	339,517.19
164 ARRENDAMIENTO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
165 OTRAS ADMINISTRATIVAS	0.00	0.00	0.00	266,380.00	0.00	266,380.00
<b>RAMO IV</b>	0.00	-1,785,367.71	0.00	-352,475.55	15,194,966.12	<b>13,057,122.86</b>
171 SUMINISTRO	0.00	-1,785,367.71	0.00	-352,475.55	0.00	-2,137,843.26
172 COMPRA-VENTA	0.00	0.00	0.00	0.00	15,194,966.12	15,194,966.12
173 FINANCIERAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
174 OTRAS DE CRÉDITO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>3,983,547.98</b>	<b>7,012,097.24</b>	<b>4,152,212.79</b>	<b>25,983,295.40</b>	<b>15,335,794.81</b>	<b>56,466,948.22</b>

OFICINAS ZONA NORTE 2018					
	CHIHUAHUA	HERMOSILLO	MONTERREY	TIJUANA	TOTAL
<b>RAMO I</b>	0.00	57,723.37	165,895.87	0.00	<b>223,619.24</b>
141 INDIVIDUALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
142 COLECTIVAS	0.00	57,723.37	165,895.87	0.00	223,619.24
<b>RAMO II</b>	0.00	0.00	0.00	0.00	<b>0.00</b>
151 PENALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
152 NO PENALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
153 AMPARAN CONDUCTORES DE A.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>RAMO III</b>	227,544.80	173,004.87	11,290,102.58	729,111.40	<b>12,419,763.65</b>
161 DE OBRA	287,080.81	0.00	11,290,102.58	729,111.40	12,306,294.79
162 PROVEDURÍA	-3,378.42	0.00	0.00	0.00	-3,378.42
163 FISCALES	-56,157.59	173,004.87	0.00	0.00	116,847.28
164 ARRENDAMIENTO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
165 OTRAS ADMINISTRATIVAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>RAMO IV</b>	0.00	0.00	0.00	0.00	<b>0.00</b>
171 SUMINISTRO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
172 COMPRA-VENTA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
173 FINANCIERAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
174 OTRAS DE CRÉDITO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>227,544.80</b>	<b>230,728.24</b>	<b>11,455,998.45</b>	<b>729,111.40</b>	<b>12,643,382.89</b>

	OFICINAS ZONA CENTRO Y OCCIDENTE 2018				TOTAL
	GUADALAJARA	LEÓN	PUEBLA	QUERÉTARO	
<b>RAMO I</b>	279,815.49	0.00	0.00	88,518.98	<b>368,334.47</b>
141 INDIVIDUALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
142 COLECTIVAS	279,815.49	0.00	0.00	88,518.98	368,334.47
<b>RAMO II</b>	0.00	0.00	0.00	0.00	<b>0.00</b>
151 PENALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
152 NO PENALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
153 AMPARAN CONDUCTORES DE A.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>RAMO III</b>	3,773,546.25	42,927.46	2,137,742.24	1,088,017.34	<b>7,042,233.29</b>
161 DE OBRA	3,435,309.93	42,927.46	2,137,742.24	0.00	5,615,979.63
162 PROVEDURÍA	317,114.97	0.00	0.00	1,088,017.34	1,405,132.31
163 FISCALES	21,121.35	0.00	0.00	0.00	21,121.35
164 ARRENDAMIENTO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
165 OTRAS ADMINISTRATIVAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>RAMO IV</b>	987,554.19	0.00	0.00	-600,000.00	<b>387,554.19</b>
171 SUMINISTRO	987,554.19	0.00	0.00	0.00	987,554.19
172 COMPRA-VENTA	0.00	0.00	0.00	-600,000.00	-600,000.00
173 FINANCIERAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
174 OTRAS DE CRÉDITO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>5,040,915.93</b>	<b>42,927.46</b>	<b>2,137,742.24</b>	<b>576,536.32</b>	<b>7,798,121.95</b>

	OFICINAS ZONA SUR Y SURESTE 2018			TOTAL
	MÉRIDA	VERACRUZ	VILLAHERMOSA	
<b>RAMO I</b>	67,195.77	34,234.94	0.00	<b>101,430.71</b>
141 INDIVIDUALES	0.00	0.00	0.00	0.00
142 COLECTIVAS	67,195.77	34,234.94	0.00	101,430.71
<b>RAMO II</b>	-28,764.06	0.00	0.00	<b>-28,764.06</b>
151 PENALES	-28,764.06	0.00	0.00	-28,764.06
152 NO PENALES	0.00	0.00	0.00	0.00
153 AMPARAN CONDUCTORES DE A.	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>RAMO III</b>	3,930,776.09	2,825,642.39	259,871.73	<b>7,016,290.21</b>
161 DE OBRA	3,440,538.01	3,345,568.54	259,871.73	7,045,978.28
162 PROVEDURÍA	501,638.08	0.00	0.00	501,638.08
163 FISCALES	0.00	-519,926.15	0.00	-519,926.15
164 ARRENDAMIENTO	0.00	0.00	0.00	0.00
165 OTRAS ADMINISTRATIVAS	-11,400.00	0.00	0.00	-11,400.00
<b>RAMO IV</b>	92,800.00	0.03	0.00	<b>92,800.03</b>
171 SUMINISTRO	92,800.00	0.03	0.00	92,800.03
172 COMPRA-VENTA	0.00	0.00	0.00	0.00
173 FINANCIERAS	0.00	0.00	0.00	0.00
174 OTRAS DE CRÉDITO	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>4,062,007.80</b>	<b>2,859,877.36</b>	<b>259,871.73</b>	<b>7,181,756.89</b>



### 3. Información sobre el importe total de comisiones contingentes pagadas

La Institución en el ejercicio de 2019 y 2018, mantuvo acuerdos para el pago de comisiones contingentes con los intermediarios que se relacionan en la presente nota. El importe total de los cargos a resultados en el rubro costo de adquisición realizados en virtud de dichos acuerdos ascendió a \$85,758,509 y \$65,793,168 en los años 2019 y 2018, representando el 4.88% y 4.89%, respectivamente, de la prima emitida por la Institución en los ejercicios que se indican.

Se entiende por comisiones contingentes los pagos o compensaciones a intermediarios que participaron en la celebración de contratos de fianzas de Sofimex, Institución de Garantías, S.A. adicionales a las comisiones o compensaciones directas consideradas en el diseño del producto.

Intermediarios: Los pagos efectuados a agentes personas físicas y personas morales son por crecimiento en la producción y la tasa varía del 1% hasta un 8.5% de acuerdo al rango alcanzado.

### 4. Para las Instituciones pertenecientes a un Grupo Empresarial, se deberán presentar las operaciones y transacciones relevantes dentro del mismo

La Institución no realizó operación de las señaladas ya que no pertenece a un Grupo Empresarial.

## **c) Del desempeño de las actividades de inversión.**

### 1. Información sobre los criterios de valuación empleados, así como sobre las ganancias o pérdidas de inversiones

Los criterios de valuación empleados son a valor de mercado, en caso de no contar con precios de mercado, los instrumentos de inversión serán valuados a través de modelos documentados y reconocidos por el mercado.

### 2. Información acerca de transacciones significativas con accionistas y Directivos Relevantes, transacciones con entidades que formen parte del mismo Grupo Empresarial, reparto de dividendos a los accionistas

No formamos parte de un Grupo Empresarial.

En acta de Asamblea General de Accionistas Celebrada el 23 de abril de 2019, se dejó a disposición del consejo de administración determinar el pago de dividendos, por lo que en la sesión de Consejo celebrada el 23 de abril de 2019, se autorizó el reparto de dividendos, el cual fue cubierto en su totalidad a los accionistas.

3. El impacto de la amortización y deterioro del valor de los activos tangibles e intangibles, así como de los instrumentos financieros.

En la Inversión de Valores no hubo deterioro.

Por lo que respecta a los activos intangibles, la Inversión en Acciones que se tiene no sufrió deterioro, toda vez que la Aseguradora Bx+ se encuentra en negocio en marcha y ha generado utilidades desde la fecha de adquisición de la inversión.

4. Información sobre las inversiones realizadas en el año en proyectos y desarrollo de sistemas.

En el año 2019 la Institución no realizó este tipo de inversiones.

5. Para las Instituciones pertenecientes a un Grupo Empresarial, los ingresos y pérdidas de inversiones significativas en las entidades del grupo, así como las operaciones y transacciones relevantes dentro del grupo para el rendimiento de las inversiones de la Institución.

No pertenecemos a Grupo Empresarial alguno.

#### **d) De los ingresos y gastos de la operación**

Los gastos administrativos y operativos mostraron un incremento con respecto al año anterior de 32.71%, lo cual se debió al aumento en el pago de bonos de producción y otros incentivos a agentes, gastos en convenciones, ajustes fiscales de años anteriores y al castigo de primas pendientes de cobro.

El rubro de Remuneraciones y Prestaciones al personal se incrementó en 17.80%, por el aumento en sueldos, bonos y compensaciones extraordinarias, servicio médico, capacitación y, principalmente, a incrementos en las reservas de pensiones y jubilaciones y para el pago de PTU.

En el futuro y como ha sido la práctica, las personas que se contraten continuarán pasando por un proceso de calificación y evaluación riguroso, para ocupar los puestos que requieran cubrirse. En Sofimex se seguirá buscando la gente mejor calificada que se pueda encontrar en el medio, y se continuará con la capacitación constante para generar oportunidades de crecimiento al personal que ha colaborado por años en la compañía.

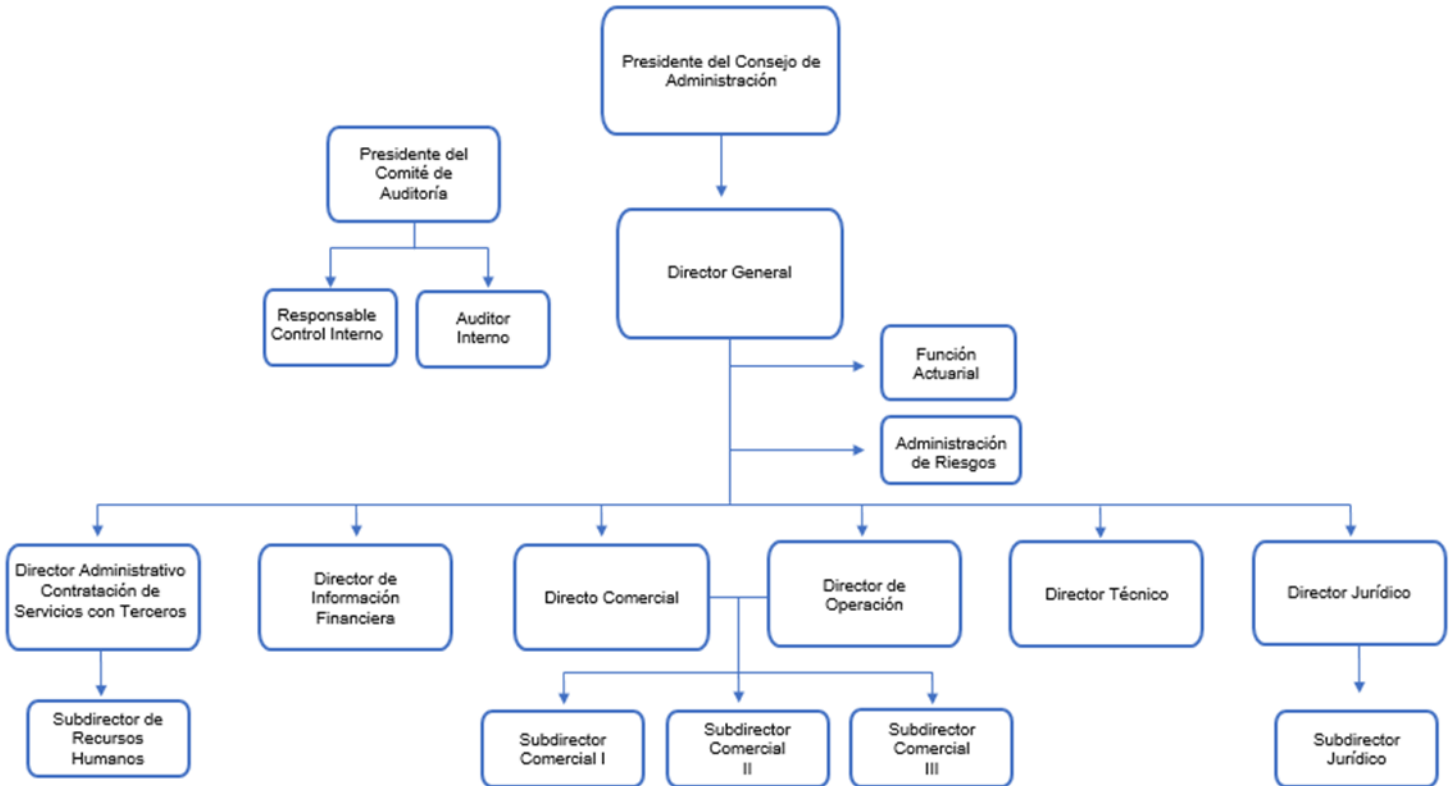
**e) Otra información**

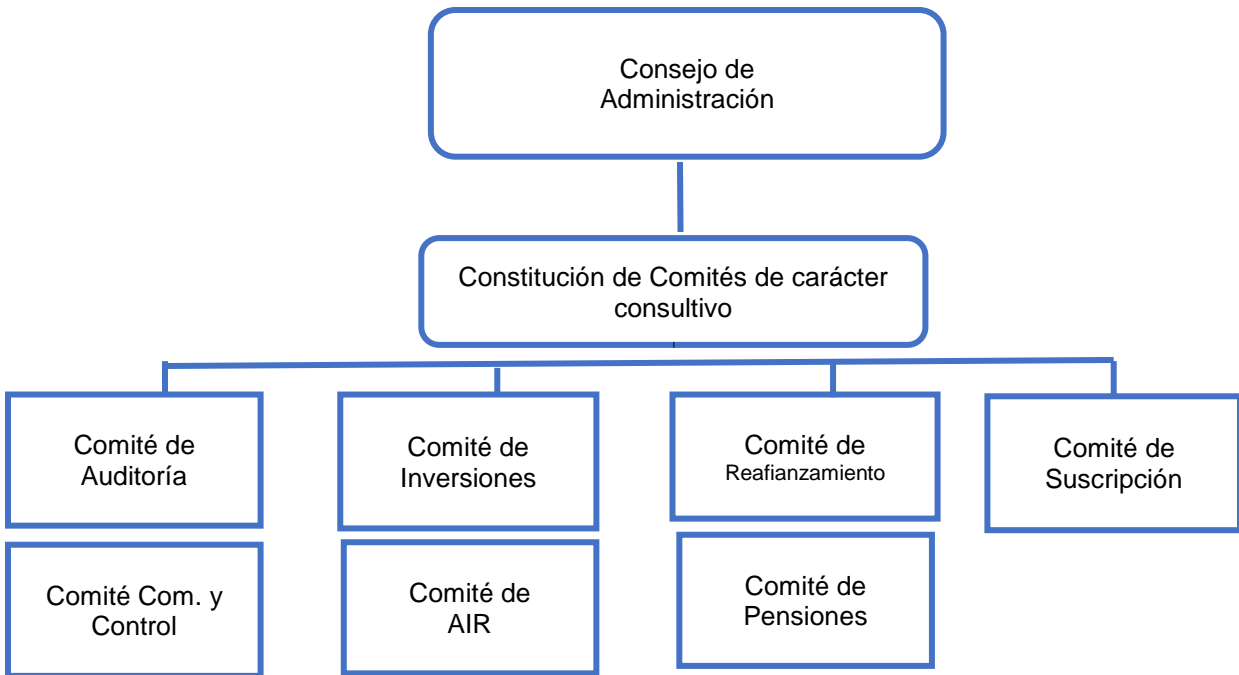
No hay otra información que reportar.

**APARTADO III. Gobierno Corporativo****a) Del sistema de gobierno corporativo:****1. Descripción del sistema de gobierno corporativo**

El sistema de gobierno corporativo de la institución está integrado por el consejo de administración; por los funcionarios; por las funciones de administración integral de riesgos, auditoría interna, función actuarial, control interno y la contratación de servicios con terceros; así como, por los comités de auditoría, inversiones, reafianzamiento, suscripción, comunicación y control, administración integral de riesgos y técnico de pensiones. El sistema cumple con las disposiciones normativas aplicables y es acorde con el perfil de riesgo de la institución.

A continuación, se presentan dos imágenes en las cuales se muestra de manera gráfica el sistema de gobierno corporativo de Sofimex, Institución de Garantías, S.A.





## 2. Cambio en el sistema de gobierno corporativo

En la protocolización parcial del Acta de Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas celebrada el 23 de abril de 2019, entre otros acuerdos se convino:

- A) La reelección de miembros del consejo de administración
- B) La reelección de comisarios propietario y suplente

3. Estructura del consejo de administración, y su participación en los comités existentes

**Estructura del Consejo de Administración:**

<b>Presidente</b>	<b>Jorge Rodríguez Elorduy</b>
<b>Consejeros Propietarios</b>	<b>Consejeros Suplentes</b>
Jorge Rodríguez Elorduy	Gerardo Rodríguez Elorduy
Armando Rodríguez Elorduy	Germán Medina Navarro
Juan Landerreche Gómez Morín	Pedro Romero de Terreros Gómez Morín
Maximino José Michel González	María Elisa Medina Salamanca
Antonio del Valle Perochena	Francisco Javier del Valle Perochena
Fernando del Valle Yáñez	José Emilio Sánchez Díaz
<b>Consejeros Independientes</b>	<b>Consejeros Suplentes</b>
José María Ostos de la Garza	José Miguel Ostos Zepeda
Gabriel Magaña Núñez	Juan Arturo Altamirano Dueñas
<b>Comisario Propietario</b>	<b>Comisario Suplente</b>
Alfonso Tomas Lebrija Guiot	Jerónimo Lebrija Villarreal
<b>Secretario</b>	Ignacio Gómez Morín Martínez del Río

Nombre del Comité	Establece	Periodicidad de Sesiones	Integrantes	Cargo	
<b>Comité de Suscripción</b>	CUSF	Semanal	Armando Rodríguez Elorduy	Presidente	
			Omar X. Gutiérrez Robles	Miembro Propietario	
			Jorge Rodríguez Elorduy	Miembro Propietario	
			Germán Medina Navarro	Miembro Propietario	
			Víctor Hugo Flores Arrieta	Miembro Propietario	
			Alejandro Rodríguez Elorduy	Miembro Suplente	
			Carlos Humberto Camino Vilchis	Miembro Suplente	
			José Carlos Contreras Rodríguez	Miembro Suplente	
			José Manuel Campero Velez	Miembro Suplente	
			Juan Arturo Altamirano Dueñas	Secretario Suplente	
Alma Krishna Ortega Loeza	Secretario Miembro				
Gabriel Sánchez Gomez	Miembro Suplente				
<b>Comité de Inversiones</b>	CUSF	Mensual	Armando Rodríguez Elorduy	Presidente	
			Jorge Rodríguez Elorduy	Miembro Propietario	
			Cristhel Reyes González	Secretario Miembro	
			Gabriel Sánchez Gómez	Miembro Propietario	
			Gerardo Quero Mudespacher	Miembro Propietario	
			Juan Arturo Altamirano Dueñas	Miembro Propietario	
			Responsable administración riesgos miembro del comité de auditoría	Monica Rebollar Arce	Con voz pero sin voto
			Gabriel Magaña Nuñez	Con voz pero sin voto	
<b>Comité de Reaseguro y Refianzamiento</b>	CUSF	Trimestral	Armando Rodríguez Elorduy	Presidente	
			Jorge Rodríguez Elorduy	Miembro Propietario	
			Germán Medina Navarro	Miembro Suplente	
			Juan Arturo Altamirano Dueñas	Miembro Propietario	
			Omar X. Gutiérrez Robles	Miembro Suplente	
			Alejandra Arenas Valenzuela	Secretario Miembro	
			Concepción Lilia Castillo Tellez	Miembro Propietario	
<b>Comité de Auditoría</b>	CUSF	Trimestral	Gabriel Magaña Nuñez	Presidente	
			José María Ostos de la Garza	Miembro Propietario	
			Juan Arturo Altamirano Dueñas	Miembro Propietario	
			Héctor Manuel Pérez Castañeda	Secretario no Miembro	
<b>Comité de Comunicación y Control</b>	LISF	Mensual	José Emilio Sánchez Díaz	Presidente	
			Germán Medina Navarro	Secretario Miembro	
			Concepción Lilia Castillo Tellez	Miembro Propietario	
			Ma. De la Luz Moreno Mejía	Miembro Suplente	
			Guadalupe Patricia Gomez Rendón	Miembro Suplente	
			Diana Rodríguez Mancera	Con voz pero sin voto	
<b>Comité de Administración Integral de Riesgos</b>	Comité Consultivo		Armando Rodríguez Elorduy	Presidente	
			Monica Rebollar Arce	Secretario Miembro	
			Germán Medina Navarro	Miembro Propietario	
			Gabriel Sánchez Gómez	Miembro Propietario	
			José Emilio Sánchez Díaz	Miembro Propietario	
			José Manuel Campero Velez	Miembro Propietario	
			Alma Krishna Ortega Loesa	Miembro Propietario	
			Gerardo Quero Mudespacher	Miembro Propietario	
			Diana Rodríguez Mancera	Con voz pero sin voto	
			Gabriel Magaña Nuñez	Con voz pero sin voto	
Beatriz Eugenia Borja González	Con voz pero sin voto				
<b>Comité Técnico de Pensiones del Fideicomiso</b>	Comité Consultivo		Juan Arturo Altamirano Dueñas	Presidente	
			Cristhel Reyes González	Miembro Propietario	
			Erik Sánchez Punzo	Secretario Miembro	
			Monica Rebollar Arce	Con voz pero sin voto	
			Jose Luis Garcia Aban	Con voz pero sin voto	

4. Estructura Corporativa del Grupo Empresarial,

No pertenecemos a Grupo Empresarial alguno

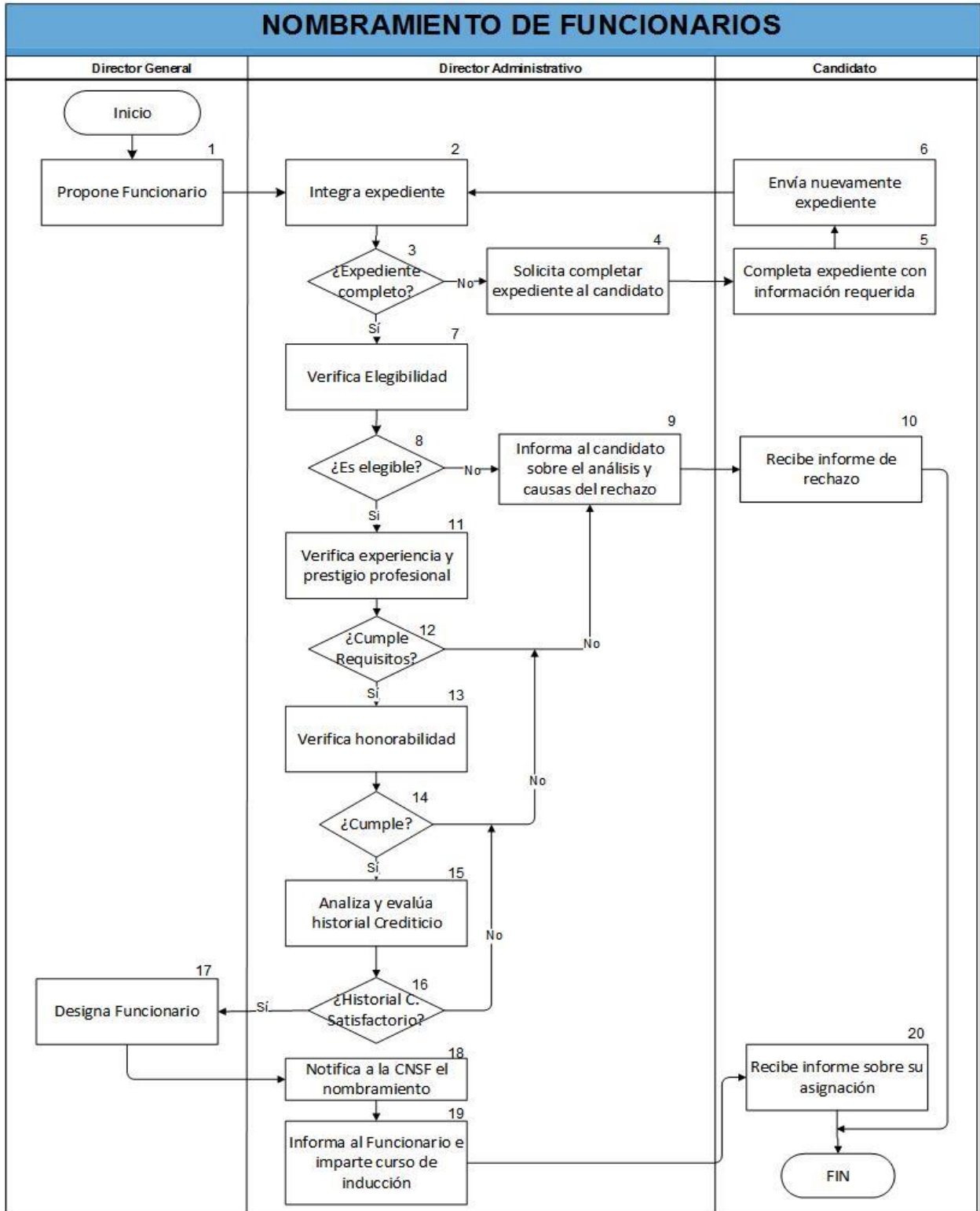
5. Política de remuneraciones de Directivos Relevantes

No existe política al respecto

**b) De los requisitos de idoneidad.**

El presente procedimiento establece las normas de Sofimex, Institución de Garantías, S.A. para evaluar la idoneidad de los directivos relevantes y de quienes desempeñan otras funciones trascendentes de la Institución:





### **c) Del sistema de administración integral de riesgos.**

El Sistema de Administración Integral de Riesgos contempla para su funcionamiento un marco normativo y conceptual establecido en el Manual de Políticas y Procedimientos para la Administración Integral de Riesgos, el cual permite una visión general de la Administración Integral de Riesgos de la Institución.

El Sistema comprende los diferentes tipos de riesgo a los que está expuesta la Institución, los procesos, modelos y metodologías para medir, vigilar, administrar, controlar, mitigar e informar dichos riesgos, con objeto de que se realicen las actividades con niveles de riesgo acorde a la capacidad operativa y suficiencia de fondos dentro de los lineamientos establecidos en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

Los objetivos y políticas que se persiguen en la administración de los riesgos de suscripción, mercado, crédito, concentración y operativo previstos en el Requerimiento de Capital de Solvencia, son los siguientes:

- Fortalecer el Gobierno Corporativo realizando una gestión de riesgos eficiente que evite pérdidas materiales que afecten la rentabilidad, el capital o que lleguen incluso a comprometer la continuidad de la empresa.
- Contribuir al logro de las metas y objetivos de negocio al mantener dentro de los límites y niveles de tolerancia su exposición a riesgos, evitando pérdidas que reduzcan sus ingresos o que lleguen a afectar al capital.
- Promover la cultura de Administración Integral de Riesgos, consistente con los criterios prudenciales establecidos por las autoridades y con las mejores prácticas nacionales e internacionales, que permitan al personal tener una visión clara de los riesgos asumidos y las herramientas para administrarlos y controlarlos adecuadamente.
- Administrar con un alto grado de seguridad los recursos de terceros.
- Incrementar la seguridad en las operaciones.
- Optimizar el Requerimiento de Capital de Solvencia, al estar determinado por la exposición a riesgos.
- Cumplir con la normatividad sobre Administración de Riesgos establecida en la Ley y en la regulación secundaria correspondiente.

### 1. Estructura y Organización del Sistema de Administración Integral de Riesgos.

La Institución cuenta con un Área de Administración Integral de Riesgos, la cual forma parte de la estructura organizacional, dependiendo directamente de la Dirección General con el objetivo de garantizar su independencia de las áreas operativas.

El Consejo de Administración constituyó el Comité Consultivo de Administración Integral de Riesgos que tiene por objeto brindar apoyo a este órgano en el diseño, revisión, aprobación, operación, vigilancia y evaluación de las estrategias, políticas, procedimientos, modelos y metodologías que integran el Sistema.

### 2. Estrategia de Riesgo y las Políticas para Garantizar el Cumplimiento de sus Límites de Tolerancia al Riesgo.

La estrategia radica en la oportuna identificación de las amenazas y oportunidades, con la finalidad de instrumentar eficientes acciones correctivas.

La Administración Integral de Riesgos es uno de los componentes más importantes para lograr el cumplimiento de los objetivos de la Institución, para lo cual se trabaja en una cultura de prevención y auto control para dar cumplimiento a la normatividad, con el ánimo de identificar los riesgos asociados a la actividad diaria y evitar que estos afecten el normal funcionamiento de la empresa.

La Institución ha establecido niveles preventivos y límites de exposición a riesgos a los que se encuentra expuesta, estos límites son aprobados y revisados al menos una vez al año por el Consejo de Administración y monitoreados de forma mensual y trimestral por el Comité de Inversiones y el Comité Consultivo de Administración Integral de Riesgos respectivamente.

### 3. Descripción de Otros Riesgos no Contemplados en el Cálculo del RCS.

#### **Riesgo de Liquidez**

El control de este riesgo tiene como objetivo mantener en todo momento disponibilidad de recursos monetarios necesarios para cumplir con las obligaciones de la Institución y evitar costos excesivos para obtener la liquidez que se requiera.

**Riesgo de Descalce**

La administración de este riesgo evita las pérdidas generadas por la falta de correspondencia estructural entre los activos y los pasivos.

La Institución ha establecido la estrategia de gestión de activos y pasivos basada en la determinación de los plazos y montos, así como de los objetivos de inversión.

4. Información sobre el Alcance, Frecuencia y Tipo de Requerimientos de Información Presentados al Consejo de Administración y Directivos Relevantes.

Los requerimientos de información a los que se dan atención son los siguientes:

	Informe	Destinatario	Periodicidad
1	Informe de Exposición a Riesgos Financieros	• Comité de Inversiones	Mensual
2	Informe de Crédito y Reservas	• Director General	Mensual
3	Informe sobre Exposición al Riesgo asumido por la Institución	• Consejo de Administración	Trimestral
		• Comité Consultivo de Administración Integral de Riesgos	
		• Director General	
		• Áreas Involucradas	
4	Informe de la Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucionales	• Consejo de Administración	Anual
		• Comité Consultivo de Administración Integral de Riesgos	
		• Director General	

5. Para las Instituciones Pertencientes a un Grupo Empresarial, la Información deberá ser Proporcionada de Manera Independiente y Mostrar en dónde se Manejan y Supervisan los Riesgos dentro del Grupo Empresarial.

No es aplicable a la Institución, debido a que no pertenece a un Grupo Empresarial.

**d) De la Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucionales (ARSI).**

1. Descripción General de la forma en que el Proceso de Elaboración de la ARSI se Integra en los Procesos en la Institución.

La implementación del proceso de Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucionales ha llevado a la creación de políticas y lineamientos escritos que definen el marco de funcionamiento de esta actividad, para lo cual, la gestión de

riesgos que se ha establecido es acorde al volumen de operaciones, así como a la naturaleza y complejidad de las actividades de la institución en las que participan todos los integrantes de la empresa, delimitando las funciones, actividades y responsabilidades.

Los procesos que se verifican durante la autoevaluación son:

- El nivel de cumplimiento de los límites, objetivos, políticas y procedimientos en materia de riesgos definidos en el marco regulatorio interno.
- Análisis de las necesidades globales de solvencia atendiendo el perfil de riesgo, los límites de tolerancia, la estrategia comercial y los posibles impactos futuros.
- El cumplimiento de los requisitos en materia de inversiones, reservas técnicas, reafianzamiento, garantías, requerimiento de capital de solvencia y capital mínimo pagado.
- El grado que el perfil de riesgo se aparta de las hipótesis en que se basa el cálculo del RCS.

Como resultado de lo anterior, en su caso, se establecen propuestas de medidas para atender las deficiencias en materia de riesgos.

2. Descripción General de Revisión y Aprobación de la ARSI, por el Consejo de Administración de la Institución.

El Consejo de Administración revisa, cuando menos anualmente, el funcionamiento del Sistema de Administración Integral de Riesgos, considerando los resultados de la ARSI. Este órgano define y aprueba las medidas que resulten necesarias para corregir las deficiencias en materia de administración de riesgos, las cuales se reflejan en el informe.

Es importante comentar que, el Área de Administración de Riesgos, pone a disposición del Consejo de Administración, para su revisión y en su caso, aprobación, la ARSI durante el primer semestre del ejercicio inmediato siguiente al evaluado.

3. Descripción General de la Forma en que la Institución ha Determinado sus Necesidades de Solvencia, dado su Perfil de Riesgo y cómo su Gestión de Capital es Tomada en Cuenta para el Sistema de Administración Integral de Riesgos.

La Institución adopta el modelo dinámico para el análisis de la solvencia, cuya aplicación permite una planeación estratégica con base en las decisiones tomadas por la Administración.

El modelo que se emplea en la Institución es la Prueba de Solvencia Dinámica, ésta forma parte de la Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucionales, la cual se efectúa al menos anualmente. Para su realización se considera lo siguiente:

- La posición financiera
  - La evaluación dinámica de la suficiencia de los fondos propios admisibles.
  - La condición financiera satisfactoria de la Institución.
  - El periodo de proyección.
  - El escenario base.
  - Los escenarios adversos factibles.
  - Los escenarios estatutarios
  - Los efectos de interdependencia.
  - El alcance de la prueba de solvencia dinámica y del informe del actuario.
  - La Prueba de Solvencia Dinámica Extraordinaria en su caso.
4. Descripción General de la Forma en que el Proceso de Elaboración de la ARSI y su Resultado es Documentado Internamente y Revisado de Manera Independiente.

El proceso de elaboración de la ARSI para el control de los riesgos de la Institución, su resultado y el proceso de aprobación, se encuentran documentados en el Manual de Políticas y Procedimientos para la Administración Integral de Riesgos y se complementa con la elaboración de un informe en el que se muestra el estado de los riesgos, mediante el conocimiento de la situación actual de la empresa y la estimada para los próximos ejercicios.

Dicho proceso implica incorporar información desde un punto de vista cuantitativo y cualitativo con una frecuencia mínima anual, los puntos a considerar son los siguientes:

- Marco regulatorio de gestión de riesgo: límites, objetivos, políticas y procedimientos.
- Proceso ARSI: perfil de riesgo; análisis de escenarios; apetito, tolerancia y límites de riesgo; gestión y planificación de capital.
- Informe ARSI: resultados y propuestas de medidas para atender las deficiencias en materia de administración integral de riesgo detectadas.

- Proceso de aprobación por parte del Consejo de Administración.

#### **e) Del sistema de contraloría interna.**

La Institución mantiene un sistema eficaz y permanente de contraloría interna, el cual consiste en el desempeño de las actividades relacionadas con el diseño, establecimiento y actualización de medidas y controles que propician el cumplimiento de la normativa interna y externa aplicable a la Institución, en la realización de sus operaciones.

El Sistema, tiene como finalidad, garantizar una gestión sana y prudente de las actividades de la Institución en materia de control interno.

El Sistema de Contraloría Interna involucra a todos los integrantes de la organización sin excepción y está diseñado para dar un grado razonable de apoyo en cuanto a la obtención de los objetivos en las siguientes categorías:

- Eficacia y eficiencia de las operaciones.
- Fiabilidad de la información financiera.
- Cumplimiento de las leyes y normas que son aplicables.

Estas tres categorías se interrelacionan entre sí, conformando un proceso integrado con el negocio, que ayuda a conseguir los resultados esperados en materia de rentabilidad y rendimiento.

Su objetivo es establecer políticas y procedimientos para el seguimiento al desempeño de los controles operativos que propicien el cumplimiento de la normativa interna y externa aplicable a SOFIMEX.

#### **f) De la función de auditoría interna.**

Como parte del sistema de Gobierno Corporativo, la Institución cuenta con un sistema efectivo y permanente de Auditoría Interna que se encarga de la revisión del cumplimiento de la normativa interna y externa aplicable en la realización de sus actividades.

La función de Auditoría Interna actúa como una actividad objetiva concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de la Institución y constituye una actividad independiente de aseguramiento y consulta; así como efectuar las actividades que coadyuvan al cumplimiento de las metas y objetivos de la Institución, aportando un enfoque sistémico y disciplinado para evaluar y mejorar la efectividad de los procesos de gestión de riesgos, control y dirección, en concordancia con las normas

de auditoría aplicables, fundándose bajo criterios de eficiencia y eficacia, según corresponda.

Para el cumplimiento de sus funciones, su actividad se fundamenta en la normatividad tanto interna como externa aplicable, las Normas Internacionales de Auditoría y Atestiguamiento, el Código de Ética Profesional y el Código de Ética y Conducta laboral.

### **g) De la función actuarial.**

La función actuarial en Sofimex se realiza conforme a lo establecido en el capítulo 3.5 de la Circular Única de Seguros y Fianzas (CUSF). El responsable de la Función actuarial fue designado por el Consejo de administración de la Institución.

La función actuarial es responsable de lo siguiente:

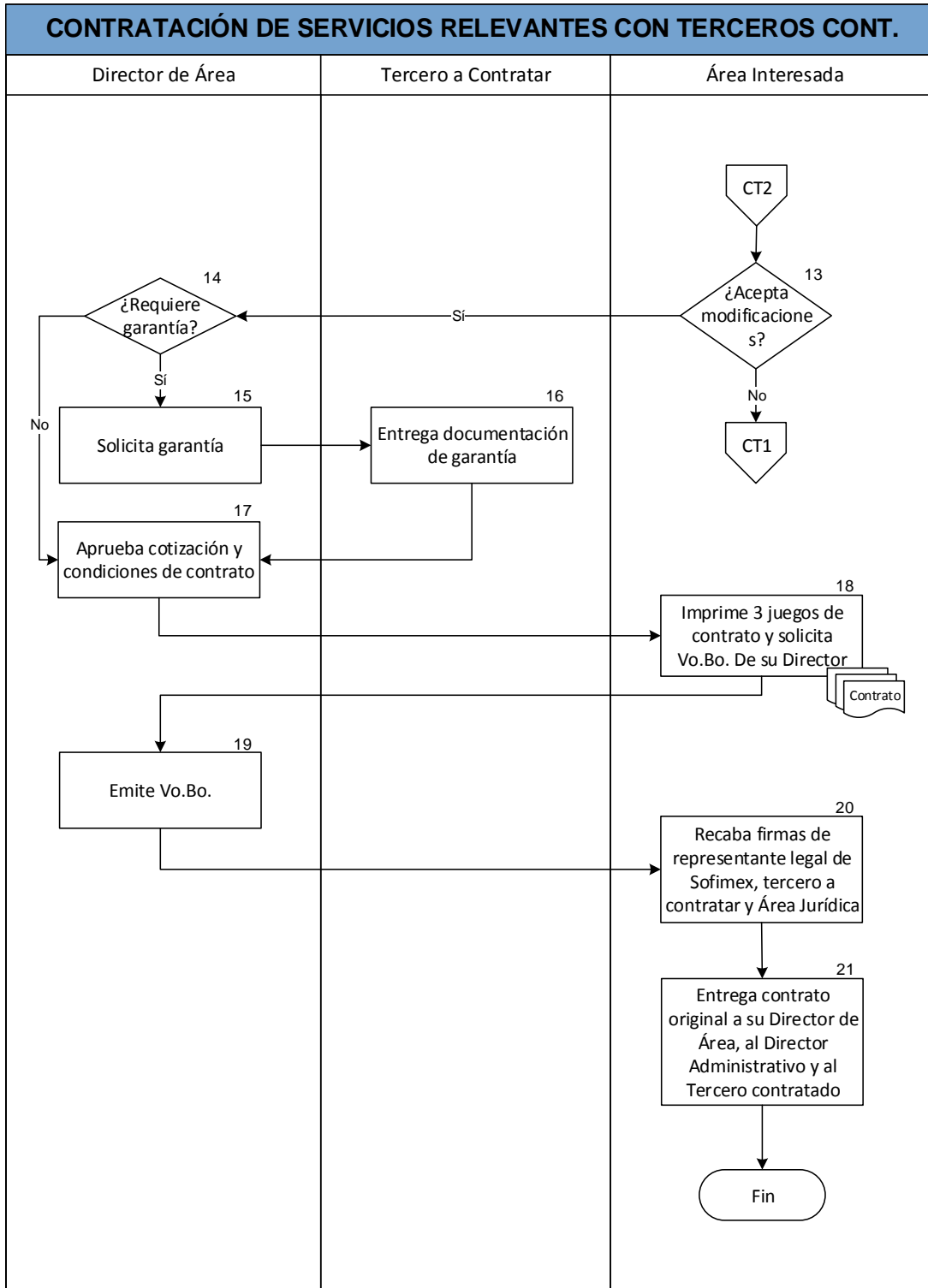
- Coordinar las labores actuariales relacionadas con el diseño y viabilidad técnica de las notas técnicas de fianzas para que se ajusten a lo estipulado en la normatividad vigente.
- Coordinar el cálculo y valuación de las reservas técnicas de la Institución, de conformidad con lo previsto en la LISF y en la CUSF, verificando que se apliquen adecuadamente las metodologías y los modelos establecidos, así como de las hipótesis empleadas en el cálculo de las mismas. Adicionalmente evalúa la suficiencia, confiabilidad, consistencia, oportunidad, calidad y relevancia de los datos utilizados en el cálculo de dichas reservas técnicas.
- Mantener informado al consejo de administración y a la dirección general de la Institución sobre la confiabilidad y razonabilidad del cálculo de las reservas técnicas.
- Pronunciarse ante el consejo de administración y la dirección general sobre la política general de suscripción y obtención de garantías de la Institución.
- Pronunciarse ante el consejo de administración y la dirección general sobre la idoneidad de los contratos de Reafianzamiento y en general, sobre la política de dispersión de riesgos de la Institución.
- Apoyar las labores técnicas relativas a la modelización de los riesgos en que se basa el cálculo del RCS, la gestión de activos y pasivos, la elaboración de la ARSI y la realización de la Prueba de Solvencia Dinámica y otras pruebas de estrés.



- Contribuir a la aplicación efectiva del sistema integral de administración de riesgos de la Institución.

#### **h) De la contratación de servicios con terceros**

El presente procedimiento establece las normas de Sofimex para describir los flujos de información para la contratación de servicios relevantes con terceros.



**i) Otra información.**

No existe otra información que reportar.

## **APARTADO IV. Perfil de Riesgos.**

En este apartado se proporciona una descripción para cada categoría de riesgo, de su exposición, concentración, reducción y sensibilidad al riesgo.

### **a) De la Exposición al Riesgo.**

1. Información General sobre la Naturaleza de las Medidas Utilizadas para Evaluar el Riesgo dentro de la Institución.

#### **Riesgo de Suscripción**

Las causas que dan origen al Riesgo de Suscripción son: falta de recursos líquidos para financiar el pago de reclamaciones recibidas con expectativa de pago, deterioro de la calidad de las garantías de recuperación, insuficiencia de garantías de recuperación o la suscripción en exceso a los límites de retención y, las reclamaciones pagadas considerando los riesgos de primas y de reservas.

El Riesgo de Suscripción es medido a través de las proyecciones estadísticas de siniestralidad hasta la extinción de las obligaciones de la Institución.

#### **Riesgo de Mercado**

El Riesgo de Mercado se refiere a la pérdida de valor que pueden sufrir los instrumentos de inversión como resultado de variaciones en los factores de riesgo, entre ellos las tasas de interés, tipos de cambio o precios de acciones.

En la Institución, la medición se realiza mediante la estimación del valor en riesgo, que se calcula mediante la metodología paramétrica, bajo el horizonte de un año y con un nivel de confianza del 99.5% empleado en el cálculo del requerimiento de capital de solvencia por riesgo financiero.

#### **Riesgo de Descalce**

El Riesgo de Descalce se refiere a la pérdida potencial derivada de la falta de correspondencia estructural entre los activos y los pasivos, por el hecho de que una posición no pueda ser cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

En Sofimex la medición de la exposición a esta clase de riesgo, se realiza mediante el cálculo de la duración, la sensibilidad a variaciones en los factores de riesgo, así

como la estimación del valor en riesgo de mercado de los fondos propios, es decir, la diferencia entre activos y pasivos expuestos a riesgo de mercado.

### **Riesgo de Liquidez**

El Riesgo de Liquidez se define como la pérdida potencial por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada o adquirida.

Para medir la exposición al riesgo de liquidez, en Sofimex se estima la pérdida máxima por la venta anticipada o forzosa de los instrumentos bursátiles con el cuantil 99.5% de la distribución de spreads bid / ask de cada instrumento.

Asimismo, se proyectan las brechas de liquidez o diferencias entre los flujos estimados de activos financieros y pasivos técnicos.

### **Riesgo de Crédito**

El Riesgo de Crédito es la incertidumbre asociada a la pérdida potencial causada por la incapacidad de la contraparte de cumplir con sus obligaciones.

En la Institución se calcula la exposición a pérdidas por riesgo de crédito de instrumentos de deuda (riesgo emisor) y de contrapartes (en reportos y cuentas de cheques) mediante la estimación de la pérdida esperada con un horizonte de un año. Se emplean las probabilidades de incumplimiento estimadas por las instituciones calificadoras autorizadas.

Asimismo, se estima el riesgo de crédito de los préstamos que la Institución otorga a sus empleados mediante la estimación de la probabilidad de incumplimiento, a través de la cual se obtiene la pérdida esperada de cada préstamo, lo anterior basado en el modelo establecido en la Circular Única de Seguros y Fianzas.

### **Riesgo de Concentración**

Esta clase de riesgo refleja las pérdidas potenciales asociadas a una inadecuada diversificación de activos y pasivos.

En Sofimex se mide y da seguimiento a la concentración en los instrumentos de inversión por calificación, tipo, instrumento individual, moneda y emisor. Asimismo,

se acatan los límites aplicables a la Base de Inversión, que buscan, entre otros objetivos, evitar concentraciones indeseables que puedan magnificar las pérdidas en el valor de las inversiones.

Para el seguimiento a la concentración de los pasivos técnicos, la Institución ha establecido controles automatizados que impiden se excedan, los límites máximos de retención de seguros y fianzas.

### **Riesgo Operativo**

El Riesgo Operativo consiste en la pérdida potencial por deficiencias o fallas en los procesos operativos, en la tecnología de la información, en los recursos humanos o cualquier otro evento externo adverso relacionado con la operación de la Institución.

Las medidas utilizadas en la evaluación del riesgo operativo en la Institución son:

- Análisis de las fuentes del riesgo operativo.
  - Evaluación del impacto de los eventos.
  - Evaluación de la frecuencia de ocurrencia de los eventos.
  - Jerarquización de los riesgos.
  - Identificación del área de mejora de los procesos operativos.
2. Información General sobre la Desagregación de los Riesgos Previstos en el Cálculo del RCS.

En Sofimex se estima de forma desagregada la exposición a las siguientes clases de riesgos, que son los previstos en el cálculo del RCS:

- Suscripción.
- Mercado.
- Crédito.
- Concentración.
- Operativo

La descripción y medición de cada uno de estos riesgos ha sido definida en el inciso 1 anterior.

3. Información General sobre la Naturaleza de la Exposición al Riesgo de la Institución y la Forma en que ésta se ha Comportado con Respecto al Año Anterior.

### **Riesgo de Suscripción**

Para el proceso de suscripción de fianzas y de seguro de caución, en la Institución se han establecido lineamientos que se observan en la emisión de fianzas y seguro de caución y la obtención de garantías de recuperación, así como para delimitar las distintas funciones y responsabilidades del personal involucrado en dicha actividad, propiciando la creación de mecanismos de control en el otorgamiento de las fianzas y seguro de caución.

Adicionalmente, se cuenta con un Comité de Suscripción, en el que participan funcionarios que cuentan con facultades para establecer los niveles de autorización o de otorgamiento tanto por monto como por tipo de fianza y/o seguros de caución

La Institución ha establecido lineamientos para la adecuada dispersión de las responsabilidades asumidas y la optimización de su capacidad de retención, mediante la figura del reafianzamiento y reaseguro.

### **Riesgo de Mercado**

Con respecto a la exposición al riesgo de mercado, durante el 2019 se observó un ligero incremento en la razón VaR / Monto total de la cartera, cerrando en 0.68%, muy por debajo del límite aprobado por su Consejo de Administración.

### **Riesgo de Descalce**

En el caso del descalce, el valor en riesgo de mercado de la diferencia entre activos de inversión sensibles a cambios en las tasas de interés y flujos de pasivos técnicos estimados, calculado con un horizonte mensual y un nivel de confianza de 99.5%, se incrementó ligeramente respecto al observado en el año previo, cerrando en 0.86%. Esta medida de riesgo se ubicó durante el año muy por abajo del límite establecido por el Consejo de Administración de la Institución.

### **Riesgo de Liquidez**

En cuanto al riesgo de liquidez, la pérdida estimada por la venta anticipada o forzosa de instrumentos de inversión cerró el 2019 en un nivel muy reducido, equivalente al 0.04 % del valor de la cartera, lo que muestra el elevado grado de liquidez de los instrumentos de inversión de la institución.

Con respecto a las brechas de liquidez, en 2019 no se observó ninguna dificultad para cubrir los pasivos técnicos proyectados.

### **Riesgo de Crédito**

Dentro de las inversiones en deuda el riesgo de crédito es muy reducido, siendo la pérdida esperada con respecto al monto total de la cartera de deuda al cierre de 2019 de 0.04% porque las inversiones se realizaron en su mayor parte en instrumentos gubernamentales o con altas calificaciones crediticias. En 2019 no excedió el límite ni los niveles preventivos de exposición a esta clase de riesgo.

### **Riesgo de Concentración**

Con respecto a la concentración, durante 2019 la cartera de inversiones estuvo fundamentalmente compuesta por instrumentos gubernamentales seguidos, en una proporción reducida, por deuda privada, reportos e inversiones divisas, por lo que no se percibe una exposición relevante al riesgo de concentración.

4. Información General sobre la forma en la que la Institución Administra las Actividades que Pueden Originar Riesgo Operativo.

El Riesgo Operativo se administra a través de un área diseñada para ejercer una adecuada gestión a nivel institucional, atendiendo la estrategia basada en:

- I. La identificación de los riesgos inherentes a través de las actividades y procesos, así como el establecimiento de una base de incidentes.
  - II. Evaluación de los riesgos a los que se encuentra expuesta la Institución
  - III. La instrumentación de acciones de mitigación.
  - IV. Control de los riesgos operativos más relevantes.
  - V. Generación de informes periódicos sobre la exposición al riesgo.
5. Para las Instituciones que Participen Mayoritariamente en el Capital Social de Entidades Aseguradoras en el extranjero, se deberá proporcionar información general respecto de los riesgos de dichas entidades, así como una descripción de las principales fuentes de diversificación.

No es aplicable a la Institución, debido a que no participa en el capital social de entidades aseguradoras en el extranjero.

## **b) De la Concentración del Riesgo.**

1. Los Tipos de Concentración del Riesgo a que está Expuesta y su Importancia.

La concentración de riesgo más importante al que puede estar expuesta la Institución corresponde a la concentración en la suscripción, lo anterior debido a que está relacionado con la actividad preponderante de la Institución.

Un segundo tipo de concentración del riesgo es, en los activos financieros o instrumentos de inversión. En este aspecto, la cartera de inversiones de la Institución estuvo fundamentalmente concentrada en instrumentos emitidos por el Gobierno Federal. Sin embargo, se considera que esta concentración no representa un riesgo elevado porque se trata de valores con la más alta calificación crediticia.

2. La Concentración de Riesgos de Suscripción.

El monitoreo de la concentración del riesgo de suscripción se realiza a través del análisis de las diferentes fuentes que originan los posibles riesgos, entre las que se encuentran: la responsabilidad suscrita por tipo de ramo, los principales fiados, los sectores de actividad de los principales clientes, la producción por oficina de servicio y los reafianzadores con los que trabaja la Institución.

## **c) De la Mitigación del Riesgo.**

Las prácticas de mitigación que la Institución ha adoptado para minimizar los riesgos son:

- Establecimiento de objetivos, políticas y procedimientos para la realización de las actividades de la Institución.
- Evaluación de los controles con la finalidad de contar con procesos eficientes.
- Establecimiento de planes de mitigación para riesgos prioritarios, cuyas acciones a seguir son:
  - Terminar: atender de manera inmediata los riesgos relevantes.
  - Tolerar: se acepta el riesgo cuando la probabilidad o el impacto es tan bajo, que el costo de gestión sería mayor que el que genere el riesgo.
  - Transferir: trasladar el riesgo que se genera a un tercero.
  - Tratar: consiste en la aplicación de las acciones preventivas para reducir la frecuencia y/o el impacto de los riesgos.



- El monitoreo periódico de los riesgos, para evitar que éstos excedan los límites autorizados.
- Establecimiento de los mecanismos para evaluar, dar seguimiento y controlar que los riesgos asumidos se ajusten a la capacidad financiera de retención de la Institución.
- Definir los objetivos y procedimientos específicos para la dispersión de riesgos entre entidades Reaseguradoras, así como los criterios para la utilización de Intermediarios de Reaseguro.

#### **d) De la Sensibilidad al Riesgo.**

El factor de riesgo de mercado más importante para la Institución, son las variaciones en las tasas de interés. Para dar seguimiento y estimar los efectos que pueden tener los incrementos en esa variable, se realizan regularmente mediciones de la sensibilidad de activos de inversión, pasivos técnicos y de fondos propios ante incrementos en las tasas de interés.

La estimación al cierre de diciembre de 2019 muestra que la reducción en el valor de la cartera inversiones en instrumentos de deuda en caso de que las tasas se incrementaran 100 puntos base, sería de 1.53% del valor de dicha cartera. Sin embargo, este riesgo no se considera preocupante por la tendencia decreciente de las tasas de interés observada en los años recientes.

Adicionalmente, se mide la sensibilidad a través de la Prueba de Solvencia Dinámica, con la finalidad de determinar si un riesgo es relevante y posible, para ello se realiza un análisis de sensibilidad por riesgo, analizando su impacto sobre la suficiencia de los Fondos Propios Admisibles, el actuario responsable determina hasta qué punto las variaciones de cada uno de los riesgos considerados en el escenario base, afectan en la condición financiera de la Institución.

- e) Los conceptos del capital social, prima en acciones, utilidades retenidas y dividendos pagados, el monto de los valores históricos y, en su caso, el efecto en la actualización. Asimismo, la Institución que haya capitalizado parte del superávit por valuación de inmuebles, deberá revelarlo indicando el monto originado por la capitalización parcial del superávit que se hubiere incluido en el capital pagado.**

En acta de Asamblea General de Accionistas Celebrada el 23 de abril de 2019, se dejó a disposición del consejo de administración determinar el pago de dividendos, se autorizó el reparto de dividendos provenientes de CUFIN por \$ 180,000,000, el dividendo fue cubierto en su totalidad a los accionistas.

#### **f) Otra información**

No existe otra información que reportar.

### **APARTADO V. Evaluación de la Solvencia.**

#### **a) De los activos:**

1. Los tipos de activos, así como una descripción general de las bases, los métodos y los supuestos utilizados para su valuación.

**INVERSIONES EN VALORES** Todos los instrumentos de inversión serán valuados a mercado.

En caso de no contar con precios de mercado, los instrumentos de inversión serán valuados a través de modelos documentados y reconocidos por el mercado.

**INMUEBLES** Son registrados a su costo de adquisición y son actualizados con base a avalúos practicados por instituciones de crédito cada año.

**DEUDORES POR PRIMAS, REASEGURADORES Y REAFIANZADORES** estas se valúan a su valor nominal y la moneda extranjera al tipo de cambio de cierre de cada mes.

**INVERSIONES PERMANENTES** Se valúan bajo el método de participación en el Capital Contable

**INTANGIBLES DE LARGA DURACIÓN** Está valuado a su costo original y este se somete anualmente a pruebas de deterioro.

2. Los activos que no se comercializan regularmente en los mercados financieros y la forma en que éstos han sido valorados para fines de solvencia.  
Estos activos se valorizan mensualmente para la correcta asignación de cobertura de las diferentes reservas.

### 3. Descripción de instrumentos financieros.

Inversiones en valores. - Incluyen títulos de deuda y de capital, y de acuerdo a la intención de la administración al momento de su adquisición se clasifican en títulos de deuda con fines de negociación y títulos de deuda disponibles para su venta; títulos de capital con fines de negociación y títulos de capital disponibles para su venta.

De acuerdo con las disposiciones emitidas por La Comisión, para efectos de la valuación, los títulos de deuda cotizados o no cotizados y las acciones cotizadas se clasifican de acuerdo con la intención en que se adquieren como sigue:

Títulos de deuda disponibles para su venta y títulos de capital disponibles para su venta.

- Las acciones cotizadas disponibles para la venta, son aquellos que la Institución tiene en posición propia, sin la intención de cubrir reclamaciones y gastos de operación, pudiendo ser con carácter temporal o permanente.
- Al momento de la compra se registra a su costo de adquisición.
- Los intereses de los títulos de deuda cotizados o no cotizados, se registran en el estado de resultados conforme se devengan, utilizando el método de interés efectivo.
- Los instrumentos de deuda cotizados y no cotizados, así como las acciones cotizadas, se valúan a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado, proporcionados por un especialista en el cálculo y suministro de precios (Proveedor Integral de Precios, S.A. de C.V.) autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV). Los ajustes de las valuaciones de los instrumentos de deuda y de las acciones se registran en el Capital contable en las cuentas de superávit o déficit por valuación de valores. Por disposición de La Comisión los resultados por valuación tendrán el carácter de no realizados, hasta en tanto no se redima o venda la inversión, y consecuentemente, no serán susceptibles de capitalización ni de reparto de dividendos entre los accionistas, hasta que se realicen.

Títulos de deuda con fines de negociación y títulos de capital con fines de negociación.

- Son aquellos que la Institución tiene en posición propia con la intención de cubrir reclamaciones y gastos de operación.
- El rendimiento (intereses, cupones o equivalentes) de los títulos de deuda, se registran en el estado de resultados conforme se devenguen, utilizando el método de interés efectivo. Dichos rendimientos se deberán reconocer en el estado de resultados. En el momento en que los intereses devengados se cobren, se deberá disminuir el rubro de inversiones en valores contra el rubro de disponibilidades.
- Las acciones cotizadas, disponibles para la venta, se valúan a su valor razonable, tomando como base los precios proporcionados por un especialista en el cálculo y suministro de precios (Proveedor Integral de Precios, S.A. de C.V.), autorizado por la CNBV.

Al 31 de diciembre de 2019 no existe ninguna restricción a la disponibilidad o fin a la que se destinan las inversiones de la Institución.

La Institución lleva a cabo un análisis de deterioro de sus inversiones, con base en evidencia objetiva de uno o más eventos que pudieran haber ocurrido con posterioridad al reconocimiento inicial de cada título y que pudieran haber tenido un impacto sobre sus flujos de efectivo futuros estimados.

Reporto. - Los reportos se registran y se clasifican como sigue:

- En la fecha de contratación de la operación del reporto, deberá reconocer la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando el deudor por reporto medido inicialmente al precio pactado, el cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado.
- Se valorará a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del premio en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo.
- Los activos financieros que hubiere recibido como colateral, deberán registrarse como una cuenta de orden.

#### 4. Métodos de valuación aplicados a nivel individual de la institución como parte de un Grupo Empresarial

No pertenecemos a Grupo Empresarial alguno.

##### **b) De las reservas técnicas.**

1. El importe de las reservas técnicas, separando la mejor estimación y el margen de riesgo, ambos por operaciones, ramos, sub ramos o, en su caso, tipo de seguro o fianza:

Esta información puede consultarse en las tablas F8 que forma parte de este documento. Cabe mencionar que, en el caso de las instituciones de fianzas, las reservas técnicas no incluyen margen de riesgo.

2. La información sobre la determinación de las reservas técnicas, así como una descripción general de los supuestos y las metodologías utilizadas en la medición de los pasivos relacionados con la actividad aseguradora o afianzadora.

Las metodologías para su cálculo se apegan con lo establecido en los capítulos 5.1, 5.2, 5.4, 5.6, 5.15 y 5.16 de la CUSF.

3. Cualquier cambio significativo en el nivel de las reservas técnicas desde el último período de presentación del RSCF.

El incremento en la reserva de contingencia, durante el ejercicio 2019, se genera principalmente por las nuevas emisiones de ese ejercicio, no se presentaron movimientos inusuales en esta reserva.

La reserva de fianzas en vigor se calcula sobre el saldo de responsabilidades vigentes al cierre de cada mes, aplicando los factores omegas y los factores de gastos de administración vigentes. Estos factores los actualiza la CNSF durante el primer trimestre de cada año. La actualización de los factores omega y de gastos en el mes de marzo de 2019 generó un efecto de constitución de reserva de fianzas en vigor de 14 millones de pesos a nivel retención.

4. Impacto del Reaseguro y Reafianzamiento en la cobertura de las reservas técnicas.

El impacto en los importes recuperables de reaseguro de la reserva de fianzas en vigor únicamente se deriva de la probabilidad de incumplimiento de los reaseguradores. Se puede consultar el monto de los importes recuperables de reaseguro en la tabla 17 que forma parte de este documento del Reporte Cuantitativo.

### c) De Otros Pasivos

Comisiones por devengar (Agentes).- La Institución registra las comisiones por devengar, las cuales se determinan sobre las fianzas emitidas. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, se tiene un pasivo por este concepto en la cantidad de \$85,854,177 y \$71,688,299 en la cuenta agentes, respectivamente.

Reserva para obligaciones laborales. - La Institución tiene establecido un plan de pensiones para los empleados, al cual estos no contribuyen, y un plan que cubre las primas de antigüedad en beneficio del personal, los cuales se determinan con base en cálculos actuariales, de acuerdo a lo establecido en la NIF D-3 "Beneficios a los empleados".

**REASEGURADORES Y REAFIANZADORES.** - El saldo acreedor con Instituciones de Reaseguros e Instituciones de Fianzas, principal rubro de esta cuenta del pasivo. Esta cuenta mantiene movimientos revolventes a lo largo del año por lo que este el saldo representa únicamente las operaciones de reafianzamiento pendientes de liquidación al último trimestre del año, tal como lo establece el contrato respectivo.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el rubro de reafianzadores, se integra como sigue:

#### Al 31 de diciembre de 2019

Nombre del Reafianzador	ACTIVO		PASIVO	
	Institución de Seguros y Fianzas	Importes Recuperables de Reaseguro	Institución de Seguros y Fianzas	Otras participaciones
AFIANZADORA MEXICANA, S.A.	\$ -	\$ 33,214	\$ -	\$ -
FIANZAS Y CAUCIONES ATLAS, S.A.	-	583,186	276,943	-

SOFIMEX, INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS, S.A.

FIANZAS CAPITAL, S.A.	-	13,839	-	-
AFIANZADORA PUNTO ASERTA, S.A.	-	70,000	-	-
COMPañIA AMERICANA DE FIANZAS, S.A.	-	8,050	-	-
AFIANZADORA LOTONAL, S.A.	-	12,942	-	-
ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO ASERTA	452,946	-	-	-
AFIANZADORA INSURGENTES, S.A. DE C.V.	-	268,181	-	-
PRIMERO FIANZAS, S.A. DE C.V.	-	167,706	-	-
DORAMA, INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS, S.A.	-	32,250,887	3,091,789	3,568,614
REASEGURADORA PATRIA, S.A.	-	19,124,365	5,440,904	1,783,336
FIANZAS BANPAIS, S.A.	-	17,072	-	-
FIANZAS ASECAM, S.A.	-	63,875	13,753	-
SCOR GLOBAL P&C SE	-	1,003,432	-	8,541,110
HANNOVER RÜCK SE	-	72,033,098	19,484,655	9,139,210
SCOR REINSURANCE COMPANY	-	89,487,065	22,914,755	6,830,800
ZURICH	-	150,495	-	-
SCOR SWITZERLAND AG	-	280,030	-	4,888,349
ATRADIUS REINSURANCE LIMITED	-	30,598,640	7,971,799	5,645,396
PARTNER REINSURANCE EUROPE SE	-	26,694,734	6,958,996	3,722,844
SWISS REINSURANCE COMPANY LTD.	-	34,099,196	9,314,888	6,795,270
TRANSATLANTIC REINSURANCE COMPANY	-	15,041,890	4,137,122	2,537,822
AXIS RE SE	-	29,801,670	7,965,637	2,207,210
ODYSSEY REINSURANCE COMPANY	-	1,090,848	-	-
NATIONALE BORG REINSURANCE N.V.	-	15,071,868	4,144,021	2,517,537
ASPEN INSURANCE UK LIMITED	-	10,030,125	2,838,493	887,920
CATLIN RE SWITZERLAND LTD.	-	25,072,345	6,292,598	1,849,741
NAVIGATORS INSURANCE COMPANY	-	14,180,526	3,834,379	1,543,948
AMTRUST EUROPE LIMITED	-	149,021	-	-
MUENCHENER RUECKVERSICHERUNGS-	-	23,488,350	5,855,602	1,689,361
LLOYDS NAVIGATORS CORP UNDERWRITRS L	-	270,895	-	19,783
TRANS RE LONDON LTD	<u>25,418</u>	<u>1,164,027</u>	<u>-</u>	<u>1,640,711</u>
	\$ 478,364	\$ 442,321,572	\$ 110,536,334	\$ 65,808,962
	=====	=====	=====	=====

**Al 31 de diciembre de 2018**

<u>Nombre del Reafianzador</u>	<b>ACTIVO</b>		<b>PASIVO</b>	
	<u>Institución de Seguros y Fianzas</u>	<u>Importes Recuperables de Reaseguro</u>	<u>Institución de Seguros y Fianzas</u>	<u>Otras participaciones</u>
AFIANZADORA MEXICANA, S.A.	\$ -	\$ 39,867	\$ -	\$ -
FIANZAS GUARDIANA INBURSA, S.A.	-	-	-	-
FIANZAS ATLAS, S.A.	-	666,845	234,159	-
FIANZAS CAPITAL, S.A.	-	15,421	-	-
AFIANZADORA PUNTO ASERTA, S.A.	-	78,000	-	-
COMPANIA AMERICANA DE FIANZAS, S.A.	-	11,828	-	-
AFIANZADORA LOTONAL, S.A.	-	14,421	-	-
AFIANZADORA ASERTA, S.A. DE C.V.	1,899,618	2,858	-	-
AFIANZADORA INSURGENTES, S.A. DE C.V.	-	298,830	-	-
PRIMERO FIANZAS, S.A. DE C.V.	-	191,593	-	-
AFIANZADORA MARGEN, S.A.	-	2,858	-	-
FIANZAS DORAMA, S.A.	1,102,351	26,161,827	-	-
REASEGURADORA PATRIA, S.A.	-	16,757,109	3,038,687	-
FIANZAS BANPAIS, S.A.	-	19,023	-	-
FIANZAS ASECAM, S.A.	-	72,649	27,919	-
AFIANZADORA FIDUCIA, S.A. DE C.V.	-	19,500	-	-
SCOR GLOBAL P&C SE	-	1,358,765	-	4,535,448
HANNOVER RÜCK SE	-	63,650,180	10,717,886	3,160,673
SCOR REINSURANCE COMPANY	-	73,082,454	12,622,294	86,076
ZURICH	-	2,104	-	-
SCOR SWITZERLAND AG	-	383,536	-	263,873
ATRADIUS REINSURANCE LIMITED	-	26,573,286	4,364,684	1,992,740
PARTNER REINSURANCE EUROPE SE	-	22,635,286	4,193,387	1,052,863

<u>Nombre del Reafianzador</u>	<b>ACTIVO</b>		<b>PASIVO</b>	
	<u>Institución de Seguros y Fianzas</u>	<u>Importes Recuperables de Reaseguro</u>	<u>Institución de Seguros y Fianzas</u>	<u>Otras participaciones</u>
SWISS REINSURANCE COMPANY LTD.	-	29,029,419	5,176,790	4,097,380
TRANSATLANTIC REINSURANCE COMPANY	-	14,826,687	2,251,571	704,903
AXIS RE SE	-	25,151,109	4,235,148	-
ODYSSEY REINSURANCE COMPANY	4,522	838,542	-	-
NATIONALE BORG REINSURANCE N.V.	-	13,095,185	2,225,444	-
ASPEN INSURANCE UK LIMITED	-	8,284,462	1,555,593	-



**SOFIMEX, INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS, S.A.**

CATLIN RE SWITZERLAND LTD.	-	21,011,351	3,590,732	-
BARENTS RE REINSURANCE COMPANY INC	-	-	-	-
NAVIGATORS INSURANCE COMPANY	-	11,472,938	2,186,151	-
AMTRUST EUROPE LIMITED	-	160,962	-	-
MUENCHENER RUECKVERSICHERUNGS-	-	19,857,712	4,183,223	-
LLOYDS NAVIGATORS CORP UNDERWRITRS L	-	<u>142,809</u>	-	<u>10,677</u>
	\$3,006,491	\$ 375,909,416	\$ 60,603,667	\$ 15,904,633
	=====	=====	=====	=====

Durante los ejercicios de 2019 y 2018 los resultados de las operaciones de reafianzamiento, fueron las siguientes:

**Al 31 de diciembre de 2019**

<u>Nombre del Reafianzador</u>	<u>Reafianzamiento/Reaseguro Tomado</u>		<u>Reafianzamiento/Reaseguro Cedido</u>		<u>Participación</u>
	<u>Primas</u>	<u>Comisiones</u>	<u>Primas</u>	<u>Comisiones</u>	<u>De utilidades</u>
FIANZAS Y CAUCIONES ATLAS, S.A.	\$ 20,954	\$ 5,238	\$ 423,748	\$ 114,722	\$ -
ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V.	626,096	35,687	-	-	-
DORAMA, INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS, S.A.	35,901,665	16,151,424	44,715,404	19,787,829	-
REASEGURADORA PATRIA, S.A.	238,697	35,805	25,435,861	10,902,718	2,190,381
FIANZAS ASECAM, S.A.	-	-	48,726	12,181	-
HANNOVER RÜCK SE	-	-	96,653,633	42,951,414	8,682,685
SCOR REINSURANCE COMPANY	-	-	116,037,866	51,399,624	9,270,482
ATRADIUS REINSURANCE LIMITED	-	-	40,471,941	17,980,816	2,939,247
PARTNER REINSURANCE EUROPE SE	-	-	36,830,056	16,318,644	2,585,118
SWISS REINSURANCE COMPANY LTD.	-	-	45,837,366	20,424,796	3,314,719
TRANSATLANTIC REINSURANCE COMPANY	-	-	10,194,895	4,526,876	1,920,528
AXIS RE SE	-	-	39,172,988	17,226,877	3,932,989
ODYSSEY REINSURANCE COMPANY	-	-	79,697	35,289	( 156,387)

**SOFIMEX, INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS, S.A.**

NATIONALE BORG REINSURANCE N.V.	-	-	20,618,735	9,141,758	1,933,237
ASPEN INSURANCE UK LIMITED	-	-	14,362,284	6,381,398	1,501,060
CATLIN RE SWITZERLAND LTD.	-	-	33,090,735	14,408,713	3,442,259
NAVIGATORS INSURANCE COMPANY	-	-	20,845,698	9,080,640	1,804,519
AMTRUST EUROPE LIMITED	-	-	59,464	15,512	
MUENCHENER RUECKVERSICHERUNGS-	-	-	32,838,692	13,902,711	2,675,437
LLOYDS NAVIGATORS CORP UNDERWRITERS L	-	-	( 1,321)	( 594)	-
INTERAMERICANA DE SEGUROS, S.A.	318,752	60,443	-	-	-
TRANS RE LONDON LTD	-	-	8,616,935	3,860,495	-
	\$37,106,164	\$16,288,597	\$ 586,333,403	\$ 258,472,419	\$ 46,036,274
	=====	=====	=====	=====	=====

**Al 31 de diciembre de 2018**

<u>Nombre del Reafianzador</u>	<u>Reafianzamiento Tomado</u>		<u>Reafianzamiento Cedido</u>		<u>Participación</u>
	<u>Primas</u>	<u>Comisiones</u>	<u>Primas</u>	<u>Comisiones</u>	<u>De utilidades</u>
FIANZAS ATLAS, S.A.	\$ 40,757	\$ 10,189	\$ ( 2,442,665)	\$ ( 749,074)	\$
FIANZAS PROBURSA, S.A.	-	98,985	-	-	-
AFIANZADORA ASERTA, S.A. DE C.V.	1,736,587	-	-	-	-
FIANZAS DORAMA, S.A.	41,067,264	18,480,278	33,179,412	14,657,632	
REASEGURADORA PATRIA, S.A.	310,454	( 96,463)	17,861,213	7,622,354	2,288,741
FIANZAS ASECAM, S.A.	-	-	( 445,505)	( 136,078)	-
HANNOVER RÜCK SE	-	-	71,580,408	31,474,868	7,793,985
SCOR REINSURANCE COMPANY	-	-	85,765,834	37,670,950	8,402,756
ATRADIUS REINSURANCE LIMITED	-	-	30,545,934	13,370,659	2,241,010
PARTNER REINSURANCE EUROPE SE	-	-	26,433,737	11,776,602	1,879,858
SWISS REINSURANCE COMPANY LTD.	-	-	34,605,118	15,204,942	2,312,121
TRANSATLANTIC REINSURANCE COMPANY	-	-	15,312,262	6,739,439	2,190,312
AXIS RE SE	-	-	29,305,566	12,658,896	3,627,768
ODYSSEY REINSURANCE COMPANY	-	-	( 136,299)	( 59,849)	53,726
NATIONALE BORG REINSURANCE N.V.	-	-	15,476,747	7,011,212	2,051,259
ASPEN INSURANCE UK LIMITED	-	-	11,016,296	4,822,557	1,230,487
CATLIN RE SWITZERLAND LTD.	-	-	24,774,715	10,383,327	3,028,055
NAVIGATORS INSURANCE COMPANY	-	-	15,981,474	6,868,578	1,476,584
AMTRUST EUROPE LIMITED	-	-	130,830	34,130	
MUENCHENER RUECKVERSICHERUNGS-	-	-	25,139,937	10,185,130	1,972,957
	\$43,155,062	\$18,685,915	\$ 434,085,014	\$ 189,536,275	\$ 40,549,619
	=====	=====	=====	=====	=====

**d) Otra información**

No hay otra información que reportar.

**APARTADO VI. Gestión de capital.****a) De los Fondos Propios Admisibles.**

1. Información sobre la estructura, importe y calidad de los Fondos Propios Admisibles, por nivel.

**Ejercicio 2019**

Los Fondos Propios Admisibles son por \$2,535,180,801 y están conformados de la siguiente manera:

Con la calidad de Nivel 1 por \$2,267,444,959

Con la calidad de Nivel 2 por \$ 268,800,521

Con la calidad de Nivel 3 por \$(1,064,679)

**Ejercicio 2018**

Los Fondos Propios Admisibles son por \$2,130,840,506 y están conformados de la siguiente manera:

Con la calidad de Nivel 1 por \$1,906,785,514

Con la calidad de Nivel 2 por \$ 224,054,992

Con la calidad de Nivel 3 no tenemos en esta clasificación

2. Información sobre los objetivos, políticas y procedimientos empleados por la Institución en la gestión de sus Fondos Propios Admisibles.

Objetivo:

-Mantener activos e inversiones suficientes para cubrir la Base de Inversión, así como los Fondos Propios Admisibles necesarios que respalden el Requerimiento de Capital de Solvencia.

**Política:**

Las inversiones deberán realizarse exclusivamente en activos e instrumentos que sean debidamente comprendidos y cuyos riesgos puedan ser permanentemente medidos, vigilados, administrados y controlados de manera efectiva.

El procedimiento empleado en la gestión de los Fondos Propios Admisibles está basado en la Disposición 7.1 y en el Régimen de Inversión con base en lo establecido en las disposiciones 8.2.3 y 8.2.4 de la CUSF.

Las políticas específicas para las inversiones que cubran la Base de Inversión y los Fondos Propios Admisibles que respaldan el Requerimiento de Capital de Solvencia son:

- I. Se deberán mantener en todo momento inversiones de corto plazo para hacer frente a las necesidades de liquidez derivadas del pago de obligaciones. El porcentaje mínimo de cada reserva que deberá mantenerse en inversiones de corto plazo es el siguiente:

<b>Reserva</b>	<b>Porcentaje de la reserva invertido en corto plazo</b>
Fianzas en vigor	50%
Reserva de contingencia de fianzas	100%
RRC en curso de Seguros de Caución de temporalidad menor o igual a un año.	50% de la RRC descontada de los Importes Recuperables de Reaseguro
RRC de Seguros de Caución de temporalidad mayor a un año.	El monto equivalente a la prima devengada de retención anual de las pólizas en vigor, estimado conforme al procedimiento establecido en el punto ii, numeral 2), inciso a), fracción I de la Disposición 8.17.4. de la CUSF
Reserva para obligaciones pendientes de cumplir distinta a la Reserva SONR.	100%
Reserva SONR.	70% de la RRC descontada de los Importes Recuperables de Reaseguro.
Reserva de Riesgos Catastróficos del Seguro de Caución.	100%

II. Se consideran inversiones de corto plazo los activos o inversiones con las siguientes características:

- a. Aquellos con plazo igual o menor a un año.
- b. Aquellas inversiones realizadas en instrumentos emitidos por el Gobierno Federal en los que los formadores de mercado tengan una participación significativa y que se encuentren valuados a mercado, o bien, los valores emitidos y respaldados por el Gobierno Federal colocados en el extranjero (conocidos como UMS), siempre y cuando estos se encuentren valuados a mercado.
- c. Las inversiones realizadas en acciones catalogadas como de alta bursatilidad, en acciones de sociedades de inversión de renta variable y de sociedades de inversión de instrumentos de deuda.
- d. La parte de los cupones devengados y la parte por devengar del cupón vigente de inversiones a largo plazo, y los cupones por devengar con fecha de corte menor o igual a un año calendario de instrumentos a largo plazo, los cuales serán calculados sobre el valor nominal del instrumento, utilizando la tasa y el plazo del cupón vigente.

III. Las inversiones deben sujetarse a los siguientes límites:

<b>Tipo de Inversión <sup>1</sup></b>	<b>Límite por tipo de Inversión (sector)<sup>2</sup></b>	<b>Límite por emisor o emisor<sup>2</sup></b>
<i>Límites para evitar concentración inadecuada</i>		
Deuda Gubernamental (9.1-I) (incluye deuda de la banca de desarrollo con respaldo del Gobierno Federal)	Hasta el 100%	Hasta el 100%
Activos o instrumentos de instituciones de crédito privadas (9.1-II-7)	Hasta el 25% (límite para el sector servicios financieros y de seguros)	Hasta el 15%
Activos o instrumentos de Banca de desarrollo sin respaldo del Gobierno Federal. (9.1-II-1)		Hasta el 15%
Activos o instrumentos de organismos descentralizados. (9.1-II-2)	Hasta el 25%	Hasta el 15%

Activos o instrumentos de empresas de participación estatal mayoritaria. (9.1-II-3)	Hasta el 25%	Hasta el 15%
Activos o instrumentos de empresas productivas del Estado. (9.1-II-3)	Hasta el 25%	Hasta el 15%
Fondos de inversión de deuda (9.1-VIII) y certificados bursátiles fiduciarios indizados, que confieren derechos sobre instrumentos de deuda (9.1-XIV)  Sociedades de inversión en instrumentos de deuda y vehículos de deuda de los mercados extranjeros (9.2-V)	Aplicarán los límites anteriores (por sector, emisor o emisión) a los activos subyacentes correspondientes.	
Fondos de inversión de renta variable (9.1-IX). Certificados bursátiles fiduciarios indizados, que confieren derechos sobre los instrumentos de renta variable que en su conjunto repliquen un índice (9.1-XV)  Sociedades de inversión en renta variable y vehículos que replican índices accionarios de mercados extranjeros (9.2-VI)		Hasta el 15%
Otros activos, valores, emisiones o emisores en los que se puede invertir la Base de Inversión distintos de los anteriores y que se encuentran señalados en los puntos 9.1 y 9.2 de esta Política.	Hasta 25% por sector en inversiones del mercado nacional y hasta 20% para inversiones en mercados extranjeros	Hasta el 5%
En activos o instrumentos emitidos, avalados, respaldados o aceptados por integrantes de un Consorcio, Grupo Empresarial, Grupo de Personas o por personas relacionadas entre sí; o activos que constituyan riesgos comunes para SOFIMEX.		Hasta el 10%

<p>En activos o instrumentos, incluyendo sus subyacentes, emitidos, avalados, respaldados o aceptados por personas físicas o morales con las que SOFIMEX mantenga Vínculos de Negocio o Vínculos Patrimoniales; o en activos o instrumentos emitidos, avalados, respaldados o aceptados por personas físicas o morales que formen parte de un Consorcio, Grupo Empresarial o Grupo de Personas, con las que SOFIMEX mantengan Vínculos de Negocio o Vínculos Patrimoniales, incluyendo las que impliquen la adquisición o el derecho al uso, goce o disfrute de bienes o servicios de cualquier tipo, bajo cualquier título jurídico, incluso a través de operaciones fiduciarias.</p>		<p>Hasta el 5%</p>
<i>Límites para mitigar riesgos financieros</i>		
<p>Instrumentos de inversión de renta variable del mercado nacional (9.1-VI; 9.1-IX; 9.1-XV y 9.1-XVI).</p> <p>Instrumentos de inversión de renta variable de mercados extranjeros (9.2-III; 9.2-IV; 9.2-VI; 9.2-VII y 9.2-VIII).</p>	<p>Hasta el 50% Podrá cubrir la Base de Inversión el 58% del incremento de valuación a mercado de estos instrumentos.</p>	<p>Hasta el 5% para instrumentos de capital (9.1-VI; 9.2-III y 9.2-IV; 9.2-VII y 9.2-VIII) y hasta 15% para fondos (9.1-IX; 9.1-XV y 9.2-VI)</p>
<p>En operaciones de reporto (9.1-XVII) y préstamo de valores (9.1-XVIII y 9.2-IX)</p>	<p>Hasta el 30%</p>	<p>Hasta el 15%</p>
<p>Fondos de inversión de capitales (9.1-X)</p> <p>Fondos de inversión de objeto limitado (9.1-XI)</p> <p>Fondos de capital privado que tengan como propósito capitalizar a empresas mexicanas (9.1-XII)</p> <p>Fideicomisos que tengan como propósito capitalizar a empresas mexicanas(9.1-XIII)</p>	<p>Hasta el 5%</p>	<p>Hasta el 5%</p>
<p>Obligaciones (9.1-III).</p> <p>Instrumentos bursatilizados (9.1-IV)</p> <p>Títulos estructurados (9.1-V)</p>	<p>Hasta el 20%</p>	<p>Hasta el 5%</p>

Instrumentos estructurados y FIBRAS (9.1-VII). Real Estate Investment Trust (9.2-VIII)		
En instrumentos negociados en mercados extranjeros a que se refiere la Sección 9.2	Hasta el 20%	Hasta el 5% en instrumentos individuales y hasta el 15% en fondos
Depósitos en entidades financieras del exterior que sean filiales de instituciones de crédito en el país que generen rendimientos	Hasta el 20%	Hasta el 5%

En activos o instrumentos, incluyendo sus subyacentes, vinculados a cualquiera de los ramos de actividad económica señalados a continuación, podrán invertir hasta el 25% de la Base Neta de Inversión (NO APLICA PARA INSTRUMENTOS CON RESPALDO DEL GOBIERNO FEDERAL):

- i. Agricultura.
- ii. Minería.
- iii. Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final.
- iv. Construcción.
- v. Industria manufacturera.
- vi. Comercio.
- vii. Transportes, correos y almacenamiento.
- viii. Información en medios masivos.
- ix. Servicios financieros y de seguros, con excepción de los fondos de inversión de deuda y de renta variable señalados en los puntos VIII y IX de la Sección 9.1 de esta política.
- x. Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles.
- xi. Servicios profesionales, científicos y técnicos.
- xii. Corporativos.
- xiii. Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación.
- xiv. Servicios educativos.
- xv. Servicios de salud y asistencia social.
- xvi. Servicios de esparcimiento cultural y deportivo, y otros servicios recreativos.



- xvii. Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas.
- xviii. Otros servicios excepto actividades gubernamentales.
- xix. Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales.

3. Cualquier cambio significativo de los Fondos Propios Admisibles en relación al período anterior, por nivel.

No hubo cambios significativos que se tuvieran que revelar.

4. Información sobre la disponibilidad de los Fondos Propios Admisibles, se hace de acuerdo a la siguiente Disposición 7.1 de la CUSF.

#### **b) De los requerimientos de capital:**

1. Información cuantitativa sobre los resultados del RCS.

Sofimex utiliza el método que se establece en el título 6 de la CUSF. El cálculo se realiza mensualmente con la herramienta que proporciona la CNSF denominada "Ejecutable". El resumen de resultados al cierre del ejercicio 2019 puede consultarse en la tabla B1 que forma parte de este documento.

2. Razones de los cambios significativos en el nivel del RCS desde la última fecha de RSCF.

No hubo cambios significativos que se tuvieran que revelar.

#### **c) De las diferencias entre la fórmula general y los modelos internos utilizados.**

Como se mencionó en el punto 1. esta institución no cuenta con un modelo interno de cálculo del RCS.

#### **d) De la insuficiencia de los Fondos Propios Admisibles para cubrir el RCS.**

Durante todo el ejercicio 2019 los FPA de Sofimex fueron suficientes, dicho de otro modo, el margen de solvencia de esta Institución fue positivo durante todo 2019.

#### **e) No hay otra información que reportar.**

## **APARTADO VII. Modelo interno**

Si la Institución tiene un modelo interno total o parcial aprobado por la Comisión para el cálculo del RCS, revelará la siguiente información cualitativa:

Esta institución no cuenta con un modelo interno de cálculo del RCS.